

La aldea-heredamiento de Corchuela (siglos ¿XIII?-XVI). Estructura y crisis de un asentamiento campesino

The village-inheritance of Corchuela (centuries XIII? – XVI). Structure and crisis of a peasant settlement

Julián Clemente Ramos¹

Recibido: 16/02/2024

Aprobado: 30/05/2024

Publicado: 25/11/2024

RESUMEN

La información documental, arqueológica y cartográfica disponible nos ha permitido estudiar con detalle el desarrollo de Corchuela. Esta aldehuella surge en el proceso de repoblación de la tierra de Cáceres, probablemente entre finales del XIII y mediados del XIV. Se configura como una pequeña aldea, con tierras de cultivo y dehesa boyal. La inexistencia de iglesia denota una escasa entidad demográfica. A principios del XV empiezan a documentarse indicios de desestructuración del modelo aldeano (apropiaciones en la dehesa boyal, desaparición de la residencia vecinal) junto a la acumulación de propiedades por diversos linajes de la oligarquía local. Los Golfines de Abajo adquieren la mayor parte de las tierras y viñas de Corchuela entre 1484 y el primer cuarto del siglo XVI. Desde finales del siglo XV, Corchuela se presenta como un heredamiento.

Palabras clave: poblamiento, campesinado, oligarquía, baja Edad Media, Edad Moderna, Extremadura.

1. INTRODUCCIÓN²

Las aldeas-heredamientos constituyen un elemento central en la tierra de Cáceres en la época medieval y la moderna. Son especialmente numerosas alrededor de la ciudad, formando una orla a una distancia de unos cinco kilómetros. Espacios de acumulación patrimonial de la oligarquía, disponen por ello de una abundante, aunque algo tardía, documentación. Esto permite en algunos casos realizar estudios detallados sobre el espacio y

ABSTRACT

The documentary, archaeological and cartographic information available has allowed us to study the development of Corchuela in detail. Corchuela arises during the process of repopulation of the land of Cáceres, probably between the end of the XIII and the middle of the XIV. It is configured as a small hamlet, with farmland and pastureland. The absence of a church denotes a small demographic entity. At the beginning of the 15th century, signs of destruction of the village model began to be documented (appropriations in the pastureland, disappearance of the local residence) along with the accumulation of properties by various lineages of the local oligarchy. The Golfines de Abajo acquired many lands and vineyards between 1484 and the first quarter of the sixteenth century. Since the late 15th century, Corchuela has been presented as an inheritance.

Keywords: settlement, peasant, oligarchy, Later Middle Ages, Modern Age, Extremadura.

la estructura de la propiedad. Muchas de ellas se documentan por primera vez, como sucede con Corchuela, en un periodo de claro receso demográfico. Su número hace improbable su origen de modo general en esta coyuntura. En realidad, debemos situar su desarrollo antes de mediados del siglo XIV, dentro del proceso de repoblación hispanocristiana. Estos núcleos permiten analizar, con una metodología regresiva, la ocupación hispanocristiana y la red de poblamiento con un gran detalle en la tierra de Cáceres. Los estudios sobre la repoblación

¹ Catedrático de Historia Medieval, Universidad de Extremadura (<https://ror.org/0174shg90>); correo: clemente@unex.es; ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8900-9754>.

² Abreviaturas: AFT-CC=Archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, Cáceres; AHNob=Archivo Histórico de la Nobleza (FN=Fernán Núñez).

Cómo citar: Clemente Ramos J., (2024): La aldea-heredamiento de Corchuela (siglos ¿XIII?-XVI). Estructura y crisis de un asentamiento campesino. *Arqueología Y Territorio Medieval*, 31. e8684. <https://doi.org/10.17561/aytm.v31.8684>



(BERNAL, 1998; MONTAÑA, 2003) o el periodo final de la Edad Media (GARCÍA OLIVA, 1990) han dejado fuera de la red de poblamiento muchos núcleos que debieron de surgir en esta primera etapa y que han dejado de conformar la red aldeana hacia 1500. El resultado reflejado en el censo 1528-1532 se presenta, en algún caso, como una consecuencia lógica de una evolución lineal (BERNAL, 1998). Sin embargo, donde la documentación permite un estudio detallado, la red aldeana y su evolución aparece como una realidad dinámica, compleja y multiforme (CLEMENTE RAMOS, 2007: 30-49; CLEMENTE QUIJADA, 2020: 66-127).

El estudio de estos pequeños núcleos trasciende con mucho el análisis de la ocupación hispanocristiana o la red de poblamiento. Los análisis microhistóricos permiten un estudio detallado de las aldeas y aldehuelas, y de su estructura y evolución (CLEMENTE RAMOS, 2006 y 2012-3)³. Hemos centrado el presente estudio en el antiguo heredamiento de Corchuela, situado junto a la pedanía de Aldea Moret (pueblo minero contemporáneo), a pocos kilómetros de Cáceres, por la riqueza de la información documental, cartográfica y arqueológica, que nos ha permitido abordar los procesos endógenos que produjeron su definitiva crisis y transformación en un heredamiento. Poblamiento, sociedad y, en particular, sociabilidad campesina aparecen como un todo imbricado. La aldea-heredamiento de Corchuela conserva un conjunto de estructuras de un perfil claramente aldeano. Por otro lado, contamos con una documentación relativamente abundante para el siglo XV, donde queda bien registrada la crisis de la propiedad campesina. Aunque otros heredamientos también disponen de fuentes diplomáticas similares, ninguno cuenta con un registro de toda la propiedad cerealista. Sancho de Paredes (+ 1546), camarero de los Reyes Católicos, hizo elaborar el *Libro de las tierras de Corchuela* (c. 1525) cuando ya poseía la mayor parte del

heredamiento después de las compras sistemáticas realizadas por su padre Alonso Golfín y por él mismo. Es frecuente que se mencionen los anteriores propietarios de las diversas parcelas de cereal. Se ha añadido al libro, en hojas sueltas, material cartográfico relevante, en particular dos planos del siglo XVI de extraordinario valor y hasta donde sabemos únicos. El heredamiento dispone también de ordenanzas, aunque presentan un interés limitado. Solo podemos lamentar la casi total ausencia de fuentes procesales, que contribuyen frecuentemente a resolver no pocas dudas y a una segura proyección retrospectiva. La información disponible, tanto cuantitativa como cualitativamente, es extraordinaria. Su estudio era ineludible para profundizar en realidades de la máxima importancia para la región extremeña y nos atrevemos a decir para la Corona de Castilla, en particular para las zonas meridionales.

2. LAS ESTRUCTURAS ORIGINARIAS (SIGLOS ¿XIII?- XIV): ¿UNA ALDEHUELA EN LOS ORÍGENES DE LA REPOBLACIÓN?

La documentación cacereña es muy limitada hasta las décadas finales del siglo XV. Para períodos anteriores podemos hablar de auténtica penuria. Apenas nos permite esbozar algunas líneas generales. La documentación municipal solo suma medio centenar de unidades hasta mediados del siglo XIV, sin que la nobiliaria aporte un número adicional significativo. La información coetánea sobre las aldeas y aldehuelas es limitadísima y en la mayor parte de los casos inexistentes. Corchuela no es una excepción. Contamos adicionalmente, para nuestro caso, con el registro material y dos planos del heredamiento, prácticamente similares, de extraordinario interés. Las características del registro arqueológico nos van a permitir aproximarnos a realidades que consideramos relativamente tempranas,

³Tienen un notable interés para el estudio de las aldeas los trabajos arqueológicos que han proliferado en los últimos treinta años y que han enriquecido sensiblemente nuestro conocimiento del poblamiento altomedieval (LEWIS, MITCHELL-FOX y DYER, 2001; PEYTREMAN, 2003; FRANCOVICH y HODGES, 2006; QUIRÓS, 2009; LÓPEZ QUIROGA, 2009). Para la baja Edad Media, es llamativo que de los treinta y cinco cortijos jiennenses bajomedievales registrados solo se ha excavado uno y de modo parcial (ALCÁZAR, 2008: 24).

aunque de imposible precisión cronológica. Los planos disponibles fosilizan el modelo del terrazgo aldeano y por ello remiten a realidades anteriores a 1400. Las ventas generales y el perfil de los herederos, que solo registramos para el siglo XV, nos acercan al perfil económico del campesinado, ya en claro receso. Algunos detalles nos permitirán encuadrar el proceso de ocupación en un periodo cronológico más preciso, aunque forzosamente hipotético. Toda esta información, mayoritariamente tardía, nos permitirá abordar el perfil originario de la aldea de Corchuela, en franca descomposición en el siglo XV.

2.1 El registro arqueológico

El registro arqueológico de Corchuela se concentra en la zona de asentamiento de la aldea y consiste en estructuras vinculadas a la residencia y la economía campesinas. Las

estructuras habitacionales presentan unas pautas alejadas de los modelos bajomedievales, o de lo que conocemos de ellos fundamentalmente a través de las fuentes escritas, lo que aboga por una aparición relativamente temprana del asentamiento (*¿siglo XIII?*), que en todo caso debe de ser anterior a mediados del siglo XIV. Es un detalle importante porque si bien podemos precisar las estructuras originarias de la aldea por su parcial fosilización, las fuentes escritas son relativamente tardías. La existencia de planos de Corchuela del primer cuarto del XVI (Figs. 1A y 1B) son decisivos para la datación de los restos materiales ante la escasez de estudios arqueológicos sobre el poblamiento rural bajomedieval.

No nos proponemos en este estudio un análisis pormenorizado del registro arqueológico, lo que requeriría un trabajo de mayor entidad que solo podría plantearse con un horizonte temporal más amplio y una adecuada dotación

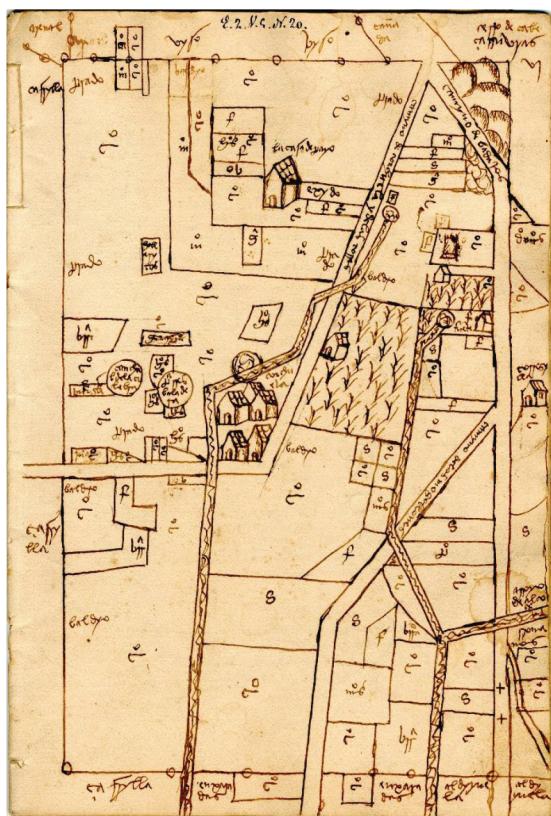


Figura 1A.

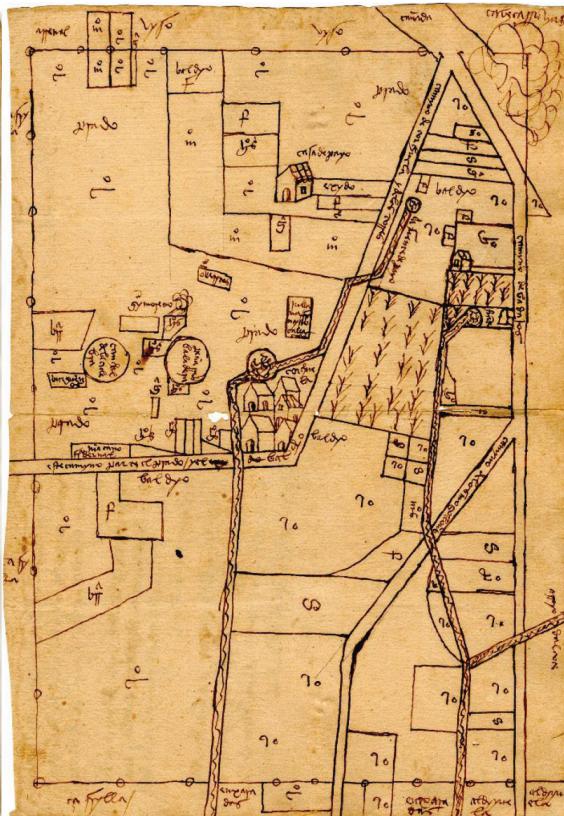


Figura 1B.

Figura 1. Planos de Corchuela [1-2] (AFT-CC, c. 12, n.º 105; c. 1525).

económica y humana. Nuestra finalidad es más modesta. Analizaremos fundamentalmente los restos materiales y su concordancia con las fuentes escritas. Esto nos permitirá disponer de indicios adicionales para situar cronológicamente el origen de Corchuela. De este modo, esta primera aproximación arqueológica completa la información cartográfica y la escrita, que nos presentan igualmente realidades que corresponden a períodos anteriores al siglo XV.

2.1.1 Estructuras localizadas

Los planos parcelarios son excepcionales hasta fechas tardías, cuando tampoco son abundantes. Muchos términos solo dispondrán de ellos después de la elaboración del Catastro de Rústica en el siglo XX. Los planos de Corchuela cartografián un antiguo término aldeano que seguirá manteniendo su unidad, aunque en un momento tardío en que la acumulación patrimonial de los Golfines de Abajo había simplificado el parcelario extraordinariamente. Se aprecian, sin embargo, con total nitidez las unidades funcionales de cualquier aldea (ejido, terrazgo cerealista, dehesa boyal o viñas con sus lagares). El espacio residencial solo está ocupado por casas, si bien la realidad era más compleja puesto que junto a ellas había también construcciones auxiliares (corrales, zahúrdas). No se recoge la torre-lagar de Sancho de Paredes. Las zonas de huertos y prados, que debemos suponer cercanas, no quedan recogidas debidamente. Los planos permiten asignar sin ninguna duda el carácter medieval de las tres casas conservadas (la Casa de Payo en la dehesa boyal), pese a no disponer de suficientes elementos comparativos, y las construcciones auxiliares, que solo pueden asignarse a explotaciones campesinas que están en total regresión en Corchuela desde la segunda mitad del XV.

El plano 1 (Figura 1A) quizás fuera el realizado en primer lugar. Solo hay una parcela

del plano 2 que no recoge. Se trata de la de “Ollerytos”, situada en el prado, por debajo del conjunto que integra la Casa de Payo. El plano 2 (hojas sueltas, Figura 2r) no registra diversas parcelas, especialmente en el espacio próximo al camino de Badajoz, en las tierras contiguas a Enjaradas y por debajo de las viñas. Tampoco recoge otras parcelas y una construcción no habitacional del heredamiento de Aldehuela, contiguo a Corchuela y situado al este. Todo esto nos hace pensar que el plano 2 es una copia del plano 1. Esto explicaría que no se haya copiado en el *Libro de las Tierras de Corchuela* y se conserve en papeles sueltos que se han guardado en la misma unidad documental.

El caserío de la aldea de Corchuela se sitúa en una elevación con afloramientos rocosos junto al arroyo del mismo nombre (actual regato de las Muesas), que nace unos centenares de metros al norte en el mismo heredamiento. La ubicación probablemente se eligió para evitar inundaciones y aprovechar un terreno de escasa productividad. La zona presenta en la actualidad distintos tipos de construcciones (Figs. 2 y 3). Las fuentes documentales y cartográficas junto a las prospecciones iniciales nos han proporcionado información relevante que nos permite contextualizar adecuadamente el rico registro material y establecer una cronología relativa de cierta precisión para una realidad que tuvo un recorrido temporal limitado.

Las diversas construcciones se han realizado con piedra granítica. Los afloramientos rocosos del heredamiento han debido de servir de cantera. Todo nos hace pensar que el aprovisionamiento se realizó *in situ* para economizar medios. La cantera del ejido, mucho más modesta, debió de servir para las construcciones de la aldea (Figura 4). La situada en los alrededores de la Casa de Payo (Figura 5) es la que se debió de utilizar por su riqueza y calidad para el suministro de Cáceres⁴. Las construcciones, en general, podemos definirlas

⁴En 1553, se contrató con el cantero Benito Sánchez Vega la extracción de quinientas varas de sillares y esquinas “de a tercia de lecho” en el “prado de las Corchuelas” con destino a la iglesia de Santiago de Cáceres. Las canteras utilizadas debieron de ser las situadas cerca de la Casa de Payo, ubicadas en la dehesa boyal (GARCÍA MOGOLLÓN, 2005: 37).



Figura 2. Aldea de Corchuela. Vista aérea.

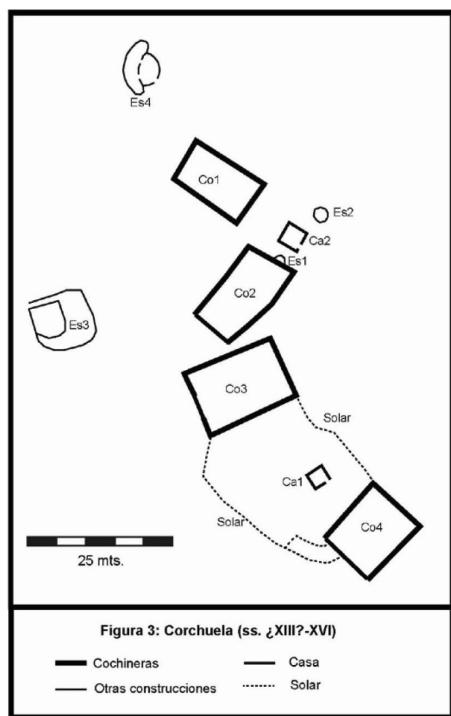


Figura 3. Principales estructuras localizadas.

como tradicionales con algunos matices. Es frecuente el uso de piedras de grandes dimensiones, sobre todo en las construcciones no habitacionales. Esto es particularmente cierto

para lo que hemos considerado el solar de la Casa 1 y para lo que se conserva de la pared exterior de la estructura 3 (Figura 3; solar y Es3). Se utiliza la piedra y el barro para las viviendas, pero para las construcciones ganaderas o el solar conservado es más frecuente la piedra seca. Estas últimas se han realizado intentando la mayor economía de tiempo y trabajo.

Destacan por sus dimensiones cuatro estructuras (Figura 3, Co1-4) con orientación predominante noreste-suroeste. Son construcciones contemporáneas con superficies que van de doscientos cincuenta a doscientos ochenta metros cuadrados, destinadas a una explotación porcina especializada. Tienen forma cuadrada o, con cierta irregularidad, rectangular. Cuentan con muros muy anchos en los que se han realizado cochineras individuales. Pese a su perfil tradicional, la amortización de estructuras anteriores y la especialización productiva que suponen, muy alejada de la dedicación documentada hasta mediados del siglo XIX⁵, nos indican una construcción tardía, quizás del primer tercio del siglo XX. La cochinería situada más al norte (Co1) alberga en su

⁵ MADOZ, 1955: 273, cita como espacios productivos en Corchuela una dehesa de pasto y labor, una huerta con árboles frutales, un olivar de cincuenta yuntas a espalda de la casa y una cerca poblada de monte alto y bajo, destinada a potrill.



Figura 4. Cantera próxima a la Casa 2.



Figura 5. Cantera próxima a la Casa de Payo.

interior una construcción más reciente realizada con bloques de hormigón.

El registro material más antiguo es una parte limitada, aunque significativa tipológica y funcionalmente, del existente hacia 1500. Fuentes escritas y materiales presentan notables coincidencias. Estas construcciones presentan perfiles diferenciados que parecen corresponder a un solar, dos casas (sin contar la Casa de Payo, en la dehesa boyal), y varias construcciones auxiliares. La documentación disponible, los planos del siglo XVI, donde se registran casas

muy similares a las conservadas, la adecuación de los restos a un perfil económico campesino y la amortización de algunas estructuras por las cochineras nos hacen suponer un origen medieval compatible con cambios posteriores. No adivinamos ninguna funcionalidad clara para una cronología más tardía. Podemos también suponer, aunque en este momento no disponemos de ninguna información precisa, que las construcciones conservadas se realizaron bastante antes del periodo final de la aldea, cuando la residencia campesina estaba en vías de desaparición (cf. aptdo. 3, especialmente

3.1). Esto significaría que muchas de sus características se ajustarían a un patrón más pleno-medieval que bajomedieval. Las características que presenta el registro material (solar con diversas construcciones, casas pequeñas y exentas, construcciones auxiliares independientes) refuerzan esta idea.

Las construcciones de la aldea de Corchuela ocupaban el ejido, espacio que rodea a villas y aldeas. Los planos del siglo XVI (Figs. 1A y 1B) presentan cinco casas tejadas. A estas hay que unir la Casa de Payo, ubicada en la dehesa boyal, y lagares en el pago de viñas de los que no hemos apreciado ningún resto.

El solar es la unidad espacial que ordena el espacio aldeano. Se alude a un casar de casa que limita con otro “casar de casa” y con “el exido de la dicha aldea” (AHNob-FN, c. 613, n.^o 1, a. 1405). En este caso, las parcelas parecen colindantes. Los solares albergaban diversas construcciones. La información sobre el particular es imprecisa. Se menciona en un caso “un casar e la meytad del corral que esta delante”, que está “dentro en el corral cerca de las eras que es de compaňía” (AFT-CC, c. 13, n.^o 5, a. 1441, f. 1r). Todo parece indicar que estamos ante un solar que cuenta con un casar y un corral, quizás uno delante y otro detrás. Sobre las eras no está claro si son vecinales o particulares y contiguas al solar. En 1512, se alude a “una casa e çahurdas”, lo que permite pensar en la proximidad de ambas construcciones (AFT-CC, c. 12, n.^o 39, f. 1r).

Todo nos hace pensar en solares que albergarían casa (¿y casares?), como un elemento más, corral, uno o varios, y zahúrdas. Es muy posible que los cortinales se situaran en la proximidad de las casas. Solo se alude a ellos en las ventas generales de propiedades⁶. Los solares podrían lindar entre ellos, no sabemos si de modo general o excepcional. En todo caso, las casas serían exentas⁷. El caserío y su dispersión, característica muy difundida al menos hasta el siglo XI, se alejan de la compactación que se desarrolla posteriormente y que cristaliza en la unidad casa-corral (GARCÍA DE CORTÁZAR, 1985a: 72; SÁNCHEZ DEL BARRIO, 1989: 142-4; SÁNCHEZ BENITO, 1994: 77-9; CLEMENTE RAMOS, 2020: 375; GONZÁLEZ CALLE, 2002: 393-8)⁸. Entre los restos materiales se conserva el solar de la Casa 1 (Figs. 6, 7 y 8). Está delimitado por una cerca, amortizada lateralmente por dos de las cochineras. Aunque la documentación no registra la condición cercada de los solares, se trata de una realidad con distintas tipologías muy difundida en la península al menos hasta el siglo XI⁹. Presenta características constructivas especiales. La cerca se ha realizado con piedra seca. Es frecuente el uso de piedras de gran tamaño e incluso muy grandes, particularmente en la cara este. Los muros de la cara oeste, de estructura más regular, tienen una anchura aproximada de medio metro. Su superficie, parcial al no conservarse en su totalidad, es aproximadamente de mil metros¹⁰.

⁶En 1516 se alude en una venta a “dos huertas e... otros corrales e cortinales que son en linde destos” que refuerza nuestra idea de su proximidad a los solares de casas (AFT-CC, c. 12, n.^o 80, p. 2).

⁷Santa Ana, aldea de Portezuelo, presenta también fondos de casas exentos. En el pedido de 1463, su contribución multiplica por 4,57 a la de la villa. Ambos elementos parecen denotar un origen temprano (CLEMENTE QUIJADA, 2020: 88-9 y 106 -Imagen 1-)

⁸Una situación menos clara se presenta en el entorno burgalés (CASADO, 1987: 155). Sin embargo, las aldeas evolucionan también en el norte hacia su compacidad desde el periodo plenomedieval (DURANY, 1989: 81-2; GARCÍA GARCÍA, 1980: 283-4; DÍEZ HERRERA, 1990: 95-106; MARTÍNEZ SOPENA, 1985: 108; GARCÍA DE CORTÁZAR: 1985: 80-1). En el maestrazgo alcantarino, las construcciones dispersas, casas y chozas, solo parecen darse en asentamientos concebidos como temporales como en la dehesa de Azagala (CLEMENTE QUIJADA, 2020: 107).

⁹Sobre casos concretos de parcelas domésticas en la península hasta el siglo XI: VIGIL-ESCALERA, 2022, 18-29. En la Rioja del siglo XI, junto a aldeas que evolución hacia su compactación aparece un poblamiento alveolar, el más frecuente, en el que habitación y huertos aparecen mezclados y segregados de los campos de cereal (GARCÍA DE CORTÁZAR: 1985b: 80-1). Los despoblados tardíos de Los Ruyos y El Ahijón (comarca de Barco de Ávila), sobre todo el primero, presentan estructuras que parecen solares que debieron de albergar “asociaciones de corrales y habitáculos” (GONZÁLEZ CALLE, 2002: 388). Aunque no es algo similar, debemos considerar que la casa rural abulense de principios del siglo XIV acumula construcciones exentas, incluida la vivienda, dentro del corral (BARRIOS, 1984: 86).

¹⁰Vigil-Escalera, 2022: 28, presenta parcelas domésticas que oscilan entre 177 y 2.370 m².



Figura 6. Cerca del solar de la casa, que se ve al fondo).

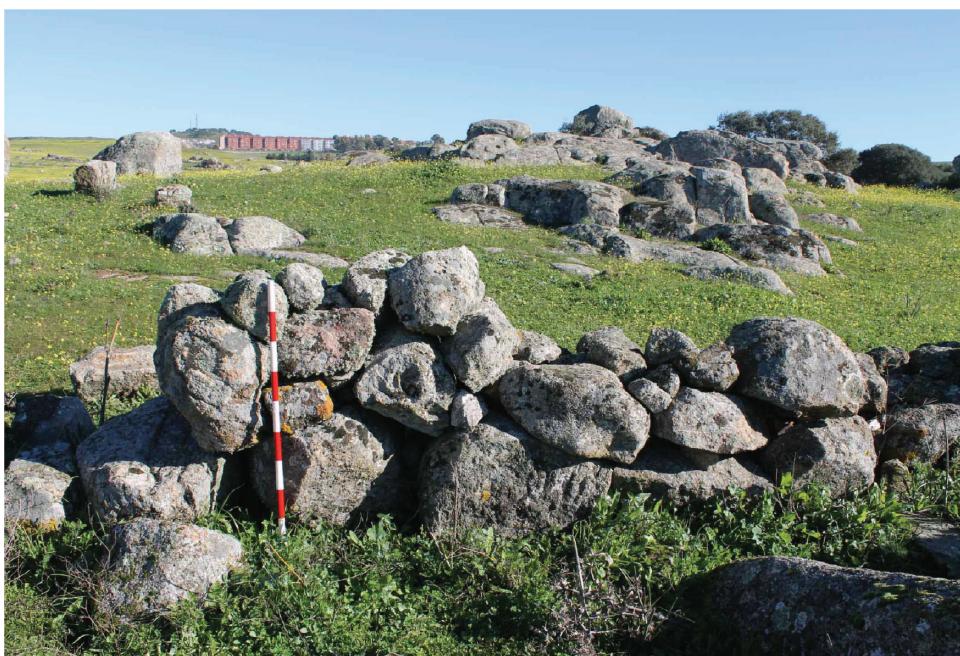


Figura 7. Solar de la Casa 1. Cerca.

Al sur de la cerca, y pegada a una cochinera, aparece un cercado interior parcialmente amortizado por la cochinera 4 situada más al sur (Figura 9), que tiene alrededor de cuarenta y cinco metros cuadrados.

Las dos casas conservadas en el ejido aldeano tienen plantas que podemos considerar cuadradas (Figura 2; CA1 y CA2), detalle que coincide con las representadas en los planos. Sus dimensiones son reducidas ($3,71 \times 4,98$ y



Figura 8. Solar (cara oeste). Muro (visión cenital).



Figura 9. Solar. Cercado parcialmente amortizado por la cochinera C-4.

5,60×5,40, con muros de 50-55 centímetros). Su superficie útil es de quince a veinticinco metros cuadrados, lo que explica la existencia de construcciones auxiliares. La piedra labrada, un tanto rústica, solo se utiliza en las puertas y

en las escasas ventanas. Las dos casas tienen la puerta dirigida hacia el sur, lo que interpretamos como una protección contra el frío. La Casa 1 (Figura 10) tiene una posible ventana en la cara este, aunque no puede certificarse que



Figura 10. Casa 1. Solo se conservan en parte algunos de los muros.



Figura 11. Casa 2 (desde el sur).

sea medieval por su conservación muy parcial. La construcción se ha realizado con piedra granítica irregular, algunas de grandes dimensiones. El mortero utilizado es el barro.

La Casa 2, mejor conservada (Figura 11), también tiene la puerta orientada al sur e

igualmente presenta grandes piedras labradas toscamente en la parte inferior de los laterales, mientras que en la parte superior hay piedras escuadradas de menor tamaño. El resto de los paramentos se ha realizado con piedras irregulares. Al lado izquierdo de la puerta existía un banco construido



Figura 12. Casa 2. Ventana oeste (desde el interior).



Figura 13. Casa 2. Ventana oeste (desde el exterior).

con grandes piedras desbastadas. Presenta una ventana al oeste realizada con piedra labrada, que podría haber formado parte de la casa original (Figs. 12 y 13), y otra al este de construcción moderna (Figs. 14 y 15),

deducible por el uso del ladrillo. Finalmente tiene también una puerta amortizada hacia el norte que se aprecia con claridad por la piedra labrada, aunque no tenemos para ello una explicación clara.



Figura 14. Casa 2 (desde el suroeste).



Figura 15. Casa 2. Ventana moderna (desde el interior).

La Casa de Payo, situada como hemos dicho en la dehesa boyal, presenta dos claras fases constructivas, con mampostería y barro hasta un metro de altura y mortero y restos de un revocado de cal por encima, en su pared sur (Figura 16). Su planta es cuadrada con unas dimensiones aproximadas de 4x3,90 metros. Los muros tienen una anchura de unos cuarenta y dos centímetros. No se ha utilizado piedra labrada para la puerta. La casa cuenta con dos ventanas. Podría ser original la del norte (Figura 17). La orientada hacia el sur (Figura 18) es más moderna o ha sido reconstruida parcialmente. Podemos situar con cierta precisión la construcción original de esta casa. Al estar situada en la dehesa boyal, no puede ser anterior a la crisis de las estructuras aldeanas. El pozo de Payo se cita en 1463 y el “palaío de Payo” en 1474. Esta construcción debía de tener suficiente entidad como para que se aludiese en el siglo XVI al “heredamiento de Corchuela o Payo” (AFT-CC, c. 12, n.^{os} 6, f. 2r, y 85, f. 1r; y 38, n.^o 2, f. 1v)¹¹. La Casa de Payo debió de construirse hacia mediados del XV, no creemos que mucho antes, y desde luego es posterior a

las casas de la aldea. La ausencia de grandes piedras labradas en sus laterales nos ratifica en esta idea.

Las casas conservadas presentan unas características definidas: una sola planta, pequeña superficie sin que se aprecien divisiones, lo que reduce su funcionalidad a hogar y descanso nocturno, y cubierta tejada a dos aguas. Todas disponen de ventanas que podrían ser originales o de posterior construcción. En el plano 2, la Casa de Payo y una de las casas de la aldea cuentan con una ventana. El uso de la teja debió de ser habitual. Este material conoce una clara difusión en la vivienda rural de la baja Edad Media (CLEMENTE RAMOS, 2011a: 239-242). Se documenta “una casa tejada” en 1441 y “la teja e madera” de una casa en 1512 (AFT-CC, c. 13, n.^o 5, f. 1v, y 12, n.^o 39, f. 1v). En el plano 1 todas las casas, incluida la Casa de Payo y un lagar, presentan cubiertas tejadas a dos aguas (Figura 1A). Dentro de la aldea, una casa parece contar en el plano 2 con chimenea. Las cubiertas de las casas de la aldea y de Payo presentan modelos



Figura 16. Casa de Payo (desde el sur).

¹¹AFT-CC, c. 12, n.^o 6, f. 2r, y n.^o 85, f. 1r; y 38, n.^o 2, f. 1v.



Figura 17. Casa de Payo: ¿ventana original?



Figura 18. Casa de Payo: ventana (lado sur). Probablemente moderna o modificada.

diferentes. En las primeras, las dos partes de la cubierta son desiguales, situándose el punto más elevado encima de la puerta. Esto explica la mayor altura del muro, de casi un metro, en ese lado. En la Casa de Payo, el punto más elevado se sitúa en una posición central (así aparecen todas las viviendas en las figuras 1A y 1B) y la altura de los muros es muy

similar. Sin considerar esta circunstancia, la altura de la casa alcanza de modo escaso los dos metros y la de las puertas en torno a 1,70 metros. Estamos ante una construcción simple frente a las existentes en aldeas consolidadas que parecen presentar una arquitectura más evolucionada (REGLERO, 1994: 374). Las casas serían exentas, tal y como aparecen en

el plano y en la actualidad. El viario urbano parece inexistente.

Documentación y registro material coinciden en la existencia de construcciones auxiliares. Solo dos de ellas, excluida la cerca interior del solar conservado, se pueden asociar claramente a una vivienda concreta. Las estructuras 1 y 2 (Figura 3; Es1 y Es2) están vinculadas a la Casa 2. Se trata de dos espacios circulares a

los que es difícil asignarles una funcionalidad concreta. El situado al NE (Figura 19) cuenta con una superficie de unos once metros cuadrados. La cerca esta caída al nivel del suelo y no se observan restos de puerta. El ubicado al S/SW (Figura 20) está parcialmente amortizado por una de las cochineras, por lo que solo podemos constatar su existencia. La construcción de ambas se ha realizado a piedra seca y con piedras relativamente grandes.



Figura 19. Estructura 1.



Figura 20. Estructura 2.

Las estructuras 3 y 4, de probable uso ganadero, deberían vincularse por su distancia a casas desaparecidas. La estructura 3 (Figura 3 -Es3-; Figs. 21 y 22) se sitúa al oeste y a cierta distancia de la Casa 2. Tiene una forma cuadrada, irregular por el sur, con unas medidas aproximadas de $9,30 \times 8,20$. Aparece rodeada por el sur y el oeste por una acumulación de piedras de importantes dimensiones, quizás caídas. En parte se utiliza la roca madre. Su

superficie sería de algo más de sesenta metros cuadrados y la de todo el conjunto de alrededor de ciento noventa metros. Sus dimensiones y forma parecen ajustarse a una construcción de uso ganadero.

La estructura 4 (Figura 23) quizás estuviese vinculada a una posible casa amortizada por la cochinera 1, donde se conserva una puerta tapada de construcción más antigua en el lado



Figura 21. Estructura 3 (zona interior).



Figura 22. Estructura 3 (cara sur): entorno.



Figura 23. Estructura 4.

norte. Tiene una forma parcialmente elíptica. Los muros tienen una anchura de 45-48 centímetros. Cuenta con dos espacios separados y comunicados por dos pequeñas puertas, lo que indicaría su uso para ganado menor (*zahúrda?*). Su superficie es aproximadamente de setenta y cinco metros cuadrados. La cerca conserva una altura de más de metro y medio en algunas partes. La técnica constructiva presenta similitudes con las cercas tradicionales de la zona, realizadas con piedra y barro. Nada indica que ninguna de las partes de la estructura haya contado con techo.

2.1.2 Paramentos y fases

La información disponible, dentro de lo que consideramos un estudio inicial, permite identificar varias fases, a las que implícitamente ya hemos aludido. La mayor parte de los restos arqueológicos pertenece a la fase I, que abarcaría el periodo bajomedieval (¿XII-I?–XV). Se aprecian algunos cambios sobre las estructuras medievales o el desarrollo de nuevas construcciones, fuera ya del espacio temporal de nuestro estudio, pertenecientes

al periodo moderno (fase II) o contemporáneo (fase III).

La fase I incluiría la Casa 1 en su totalidad, los paramentos de la Casa 2, la mitad inferior de la Casa de Payo, y las construcciones no habitacionales, excluidas las cochineras. Los muros de las diversas construcciones se han realizado con piedra o barro o, de modo preferente para las construcciones no habitacionales, simplemente con piedra seca. La piedra se habría obtenido en la propia Corchuela por la disponibilidad de diversas canteras. Por ello, resulta muy difícil establecer fases o cronologías en relación con el material pétreo, para lo cual son imprescindibles los materiales secundarios.

La Casa 1, sin revoco ni en el exterior ni en el interior, posiblemente muestra las características originarias de estas construcciones. Se utilizan piedras de gran tamaño en la parte inferior, mientras que desde media altura el tamaño se reduce progresivamente (Figs. 24 y 25). Sabemos que la Casa de Payo se construyó a mediados del siglo XV o poco antes. Las casas de Corchuela deben retrotraerse

razonablemente al surgimiento de la aldea, con seguridad antes de la peste negra (primera mitad del siglo XIV o muy poco antes).

Las construcciones no habitacionales se caracterizan por el uso de piedras de mayor tamaño y la utilización de la piedra seca. El solar conservado, con piedras grandes o muy grandes, es un claro ejemplo. Sin duda, se ha intentado reducir el trabajo invertido en su construcción (Figura 26). La estructura 4 (Figura 27), sin embargo, se ha realizado con piedra y barro, por lo que presenta un aspecto muy similar a las construcciones habitacionales, aunque con un menor uso de piedras

pequeñas para llenar los espacios. Pese a estas diferencias, sus dimensiones y previsible funcionalidad nos hacen pensar en un origen igualmente medieval.

Algunas estructuras de Corchuela fueron destruidas desde el siglo XVI, cuando la residencia vecinal había desaparecido, para reutilizar sus materiales o por la construcción de nuevos edificios, como las cochineras. Las que se mantuvieron registran algunos cambios de carácter menor derivados de su uso. Podemos establecer dos fases postmedievales. La fase II abarcaría la época moderna, sin que queden subetapas definidas de forma clara. Se realizan



Figura 24. Casa 1. Detalle del paramento junto a la puerta.



Figura 25. Casa 1. Detalle del paramento.



Figura 26. Solar de la Casa 1. Muro.



Figura 27. Estructura 4. Detalle.

algunos cambios en la Casa 2 y la Casa de Payo. Igualmente se construyó la cerca que rodea aproximadamente el antiguo pago de viñas de Fuente Honda. En la Casa 2 (Ca2) las paredes interiores conservan un revoco con cal (Figs. 12 y 15). En la Casa de Payo se aprecia con claridad una parte inferior construida con piedra y barro y otra superior en la que se ha realizado un revoco de cal. En el interior también se ha observado revoco, como se aprecia en una de

las ventanas (Figura 17)¹². La cerca de Fuente Honda, el pago vitícola, estaba ya construida a mediados del siglo XVIII, pero no se cita en el siglo XVI. La pared se realizó a “cal y canto” y con una altura de dos varas y media. Sin embargo, la cal ha sido sustituida por el barro en la cara oeste (Figura 28). Esta cerca se construye para garantizar un exclusivo aprovechamiento cinegético y sin ninguna conexión con la antigua dedicación vitícola, lo que nos permite pensar

¹² El uso de la cal era frecuente en Cuenca a principios del último cuarto del siglo XVI, pero solo en dos de las cuarenta y ocho poblaciones registradas en las Relaciones Topográficas se utiliza como revoco (ARROYO, LÓPEZ y LÓPEZ, 1994: 400).

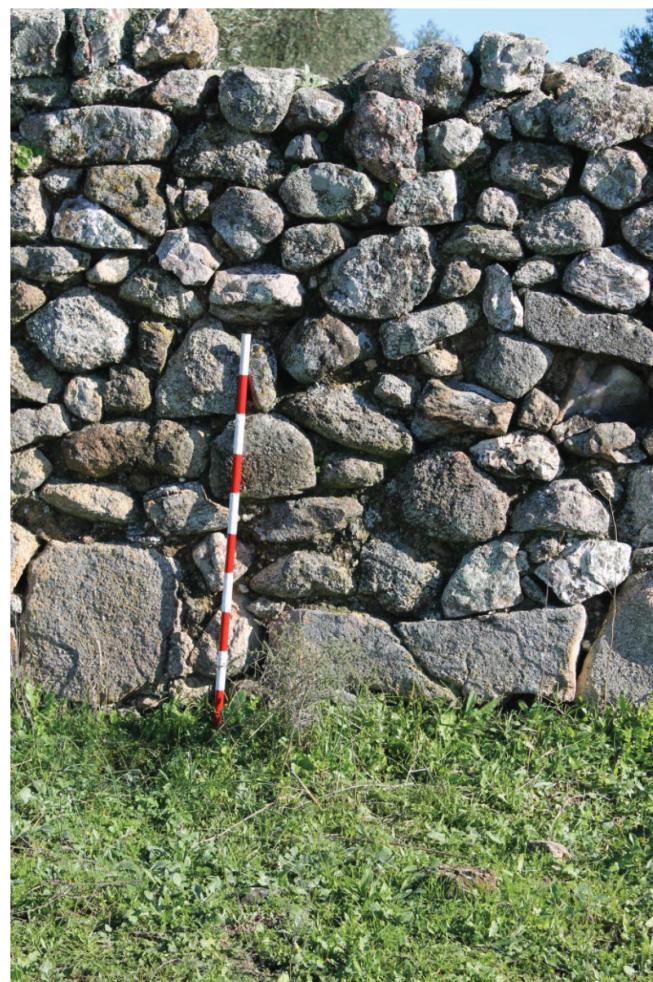


Figura 28. Cerca de Fuentehonda (...—siglo XVIII).

en una cronología tardía. Consideramos muy probable, por las características que presenta la piedra utilizada, la reutilización de materiales de la antigua aldea de Corchuela.

La fase III incluiría los cambios registrados en el periodo contemporáneo. Podemos definir dos subetapas que parecen claras. En la fase IIIA debemos incluir las cuatro cochineras, que se ajustan a la construcción tradicional. Su perfil productivo es incompatible con el modelo económico definido por Pascual Madoz a mediados del siglo XIX, por lo que pensamos que podrían ser del primer tercio del siglo XX. Una etapa IIIB incluiría pequeños cambios en la Casa 2 y la Casa de Payo y una nueva construcción con bloques de hormigón en la cochinera 1. Las viviendas señaladas cuentan con una ventana en la que se ha usado

ladrillo moderno con cal e incluso cemento. La construcción con hormigón que se conserva dentro de la cochinera 1 es muy reciente. Esta subetapa podríamos situarla en las décadas de 1940 ó 1950.

2.1.3 *El registro material: balance*

La aldea de Corchuela presenta un perfil que se define por su carácter estrictamente campesino y su relativo arcaísmo. La unidad espacial es el solar, que integraría la vivienda y otras construcciones auxiliares. Este modelo se opone nítidamente a la casa con corral y al urbanismo compacto que parece generalizarse en la aldea bajomedieval. La documentación escrita alude a casares, zahúrdas o corrales. No se excluye la contigüidad de algún

pequeño espacio de cultivo. Se conserva el solar, parcialmente amortizado por dos cochineras de construcción contemporánea, correspondiente a la Casa 1. Aparece también una cerca que utiliza la pared del solar junto a una de las cochineras citadas (Co4). No hay restos, al menos visibles, de ningún otro solar, si bien no nos consta que necesariamente estuvieran siempre cercados. Las casas tienen unas medidas de cinco por cuatro metros aproximadamente con muros de en torno a medio metro. Se conservan también de modo desigual algunas construcciones auxiliares. Dos de ellas (Es1 y Es2), una parcialmente amortizada, se sitúan junto a la Casa 2. Son de pequeñas dimensiones y tienen una forma circular irregular. La que se conserva completa (Es2) tendría unos once metros cuadrados de superficie. La estructura 3 (Es3) presenta una forma cuadrada. Los muros solo se conservan a nivel del suelo. La estructura 4 (Es4) podría relacionarse con alguna casa de la aldea si una puerta conservada en el muro más próximo de la cochinera ubicada al norte (Co1) hubiese pertenecido a una de las casas de la aldea. Conserva parcialmente los muros. La estrechez de las dos puertas abiertas en el muro interior, en torno a medio metro, parece indicar un uso destinado al ganado menor. Estamos ante una posible zahúrda, construcción reiteradamente citada en la documentación.

Las estructuras conservadas se ajustan a un modelo habitacional y productivo campesino que entra en clara crisis en Corchuela a lo largo del siglo XV. Esto, unido a diversas características tipológicas que presenta el registro material (solares, material pétreo, urbanismo disperso) y a la dinámica demográfica general, parece abogar por un origen relativamente temprano de la aldea. La cerca de época moderna que rodea el pago de viñas podría haberse realizado con material reutilizado. También debemos valorar la construcción de

las cochineras como un factor que pudo incidir en la destrucción de algunas estructuras.

2.2 El terrazgo

El *Libro de las tierras de Corchuela* estima una extensión del término, sin las viñas, de “setecientas y cincuenta fanegadas de tierra” (AFT-CC, c. 12, n.º 105, f. 7r)¹³. Se trata de un espacio reducido que solo posibilitaba la instalación de una comunidad limitada en términos demográficos. Es muy probable que esta estrechez sea una consecuencia de la lucha por el espacio producido por el adehesamiento en Cáceres. De ser así, esto situaría el origen de Corchuela no antes del último cuarto del siglo XIII. Será, además, un factor que condicionará el futuro de la comunidad aldeana, al afectar de modo decisivo a su poder y sociabilidad. Particularmente importante es que la escasez de tierras no permitirá un crecimiento sostenido que habría posibilitado una dotación parroquial o al menos la construcción de una iglesia.

La información disponible, cartográfica (Figs. 1A y 1B) y documental, nos permite perfilar la organización del terrazgo de Corchuela, que se ajusta a las pautas habituales que hemos establecido en diversos estudios para aldeas y villas (CLEMENTE RAMOS, 2011b y 2005a). El heredamiento cuenta, entre otros componentes, con su ejido, una dehesa boyal (prado), el terrazgo cerealista (baldío) y un pago de viñas. El término baldío, utilizado para el terrazgo cerealista, seguramente define la condición inicial de espacio no apropiado de lo que terminará siendo el término de Corchuela. Todas las aldeas se instalarán sobre espacios susceptibles de apropiación. La ocupación/re población se hace sobre un espacio, excluida la villa, vacío. La apropiación inicial quizás se realizó por el simple cultivo¹⁴. Esta relación entre propiedad y aprovechamiento parece

¹³ Los términos aldeanos de la tierra de Cáceres registrados en los informes remitidos a la Audiencia de Extremadura en 1791 son, con la única excepción del Casar, muy limitados. Varios de ellos no superan las mil fanegas y Sierra de Fuentes solo cuenta con setecientas (PEREIRA, 1990: 53-8).

¹⁴ Talavera, en la segunda mitad del siglo XIV y posteriormente, ofrece ejemplos de entrega de comunales para “labrar e criar”, que en este caso permitieron la formación de heredades privadas (SUÁREZ, 1982: 292-5).

haberse mantenido o al menos su recuerdo. En un pleito entre Francisco de Alcocer y Sancho de Paredes, este último argumenta que la justicia local le había adjudicado la tierra y que si no la había labrado durante varios años “es por ser tierra de poco fruto e provecho, e no porque a tenido ni tiene animo de caer de su posesion” (AFT-CC, c. 13, n.º 21[01]-4, f. 4v). Sancho de Paredes parece decirnos que el mantenimiento de la propiedad en Corchuela exigía, o había exigido, su cultivo.

Las ventas generales mencionan los distintos tipos de espacios que habitualmente forman parte de cualquier terrazgo aldeano. La fórmula utilizada cuenta con pocas variantes: “todas las tierras de pan levar e casas e casares, e corrales, e cortinales, e p(ra)dos e pastos e uertos” a lo que se añaden luego los prados y “las viñas e vegas”; “tierras, casares, corrales e cortinales e çahurdas e casas e viñas e huertas e parte e derecho dellos en el heredamiento”; o “tierras y pastos, y viñas, e casas, corrales, corraladas, e huertos e cortinales” y todo lo que edificarán “en cassa como en zercas, lagares y otras qualesquier cossas” (AFT-CC, c. 13, n.º 5; 12, n.º 82; y 50, n.º 5). La misma fórmula, con pocas variantes, se utiliza también para los demás heredamientos. Estas ventas presentan un modelo de explotación preciso, que contaría con vivienda y edificios auxiliares, tierras de cereal, viñas, prados y huertos. A ello debe añadirse un prado o dehesa boyal.

El centro de Corchuela estaría formado por el ejido en su sentido estricto, es decir, el espacio que rodea al caserío. Se alude repetidamente al “exido de Corchuela” (1484), “el exido de la dicha aldea de Corchuela” o, sin ninguna ambigüedad, a “el exido de las casas del heredamiento de Corchuela” (AFT-CC, c. 12, n.ºs 8, 11 y 39). El ejido albergaría el caserío o “casas de Corchuela” (AFT-CC, c. 12, n.º 90). Al margen del caserío, es difícil precisar los demás elementos que conformarían este

espacio, dada la ambigüedad de este término, que puede aludir tanto al espacio que rodea a la aldea como al conjunto de la aldea-heredamiento. Eras y cortinas parecen situarse en este espacio. Las primeras solo se mencionan una vez junto a un casar y un corral (AFT-CC, c. 13, n.º 5, f. 1r). Se trata de un espacio vecinal, no de una era particular. Deducimos que se trataría de un espacio destinado a la trilla y situado junto a la aldea. Las cortinas se mencionan solo de forma genérica junto a casas, casares y corrales: “pastos e tierras e casares e cortinales e çahurdas e otras qualesquier tie-rras e casas e cosas”, o “tierras, casares, corrales e cortinales e çahurdas e casas e viñas e huertas” (AFT-CC, c. 12, n.º 81, f. 1r, y 82, f. 1r). Estas cortinas debemos imaginárnoslas, como es habitual, de pequeñas dimensiones, cercadas y contiguas a la vivienda (BERNAL, 1989: 118; RODRÍGUEZ GALDO, 1976: 89; RODRIGUES, 1965; JIMÉNEZ, 1975: 124). Parecen diferenciarse claramente de los huertos, ubicados en su correspondiente pago junto al arroyo del heredamiento. No hemos identificado ninguna cortina en nuestra prospección, aunque no debemos olvidar que muchas cercas medievales eran de madera¹⁵. No podemos excluir la posibilidad, igualmente, de que se situasen dentro de solares cercados.

La mayor parte del espacio estaba ocupado por las tierras de cereal. En el *Libro de las tierras de Corchuela* se registran cuatrocientas treinta y dos fanegas lo que supone, sin las viñas, casi el 60 % del heredamiento. Poco más podemos decir sobre este espacio. El parcelario se presenta muy alterado por las compras de Sancho de Paredes y de otros miembros de la oligarquía. Entre las parcelas pequeñas las hay rectangulares, las más numerosas, y cuadradas. Pero es posible que las primeras se deban a particiones hereditarias. La profunda transformación y reducción que ha sufrido el parcelario hace imposible su análisis. Nada se indica en las

¹⁵ Esta cuestión exigiría un estudio detenido. En la mayor parte de los casos, la documentación extremeña solo alude a cercas, sin mayores precisiones. En algunos casos, se indica el uso de la piedra, pero prácticamente nunca de otros materiales. Sobre las cercas de madera: CLEMENTE RAMOS, 2005b: 64. En el norte se registran setos vivos o valladuras: HUETZ DE LEMPS, 1967 (v. II): 627; RODRÍGUEZ GALDO, 1976: 88; CASADO, 1987: 160-2; RUIZ GÓMEZ, 1990: 178; MARTÍN CEA, 1991: 84 y 89-94.

fuentes disponibles sobre la organización en hojas. Las ordenanzas prácticamente solo se centran en la dehesa boyal. No sabemos si el individualismo agrario que parece dominar es algo antiguo o reciente¹⁶.

Las viñas se sitúan en el pago de Fuentehonda, en una posición periférica, según aparece en los planos disponibles¹⁷. Se alude en alguna ocasión de modo genérico a “las viñas”, “las viñas de Corchuela” o “las viñas de Huente Honda” (AFT-CC, c. 51, n.^o 2, f. 23r; y 12, n.^{os} 101, f. 1r, 63, f. 1r, y 68, f. 1r). En fechas tempranas, la aldea aparece denominada a veces con este topónimo, lo que denota su temprana conformación. Las viñas lindan con otras dos, tres o cuatro viñas. Aparecen, en alguna ocasión, otros elementos como un terrero utilizado por los peleteros (AFT-CC, c. 12, n.^o 16, f. 1r: “el terrero de que sacan tierra los pellejeros”), alguna calleja o límites exteriores como el prado de Corchuela o algún camino. En el pago de Fuentehonda solo documentamos viñas.

Las viñas suelen contar en el siglo XVI, como es habitual en Cáceres, con el correspondiente lagar para el pisado de la uva y la obtención del vino. En el *Libro de las tierras de Corchuela* también se registran lagares¹⁸. Hemos documentado también una “lagareta” (AFT-CC, c. 12, n.^o 69-2). La torre de Sancho de Paredes es, en realidad, una torre-lagar, cumpliendo simultáneamente una función económica y simbólica. La casi totalidad de estos lagares debieron de perder su función con la concentración de la propiedad vitícola a favor de los Golfines de Abajo en el último cuarto del siglo XV, lo que debió de iniciar su deterioro. En los planos disponibles aparecen tres lagares (Figura 1). Se representan más pequeños que las casas, lo que puede deberse solo a razones cartográficas. La representación más detallada (Figura 1)

muestra un tamaño muy similar a alguna de las casas de la aldea y cubierta tejada. Es probable que lagares y casas, dada la reducida superficie de estas, tuvieran unas dimensiones muy similares.

El pago de Fuentehonda coincidiría por su ubicación exacta o muy aproximadamente con el cercado que aparece en la actualidad junto a la torre construida por Sancho de Paredes. Este espacio tiene una extensión de unas 17,5 hectáreas. Si consideramos la extensión de Corchuela y aplicamos los valores documentados para la fanega cacereña en los siglos XVI y XIX (LOPERA, 1958: 11 -0,45 ha-; PEREIRA, 1990: 120, n. 18 -8.750 varas cuadradas-), el pago de viñas podría suponer entre el 3,65 y el 4,93 % del heredamiento y entre el 5,5 y el 7,5 % del terrazgo agrario.

El pago de viñas de Fuentehonda no estaba cercado a principios del siglo XVI. Las cercas serían individuales. En un caso se alude a una viña de Sancho de Paredes “todo... atapado e cercado”. La viña contaba con parras y árboles “de muchas naturas” (AFT-CC, c. 28, n.^o 42, f. 2r). El perfil de esta viña se ajusta al de otros casos conocidos. La cerca actual, que coincidiría a grandes rasgos o exactamente con el pago, ya consta en el siglo XVIII. En 1767, Carlos III autorizó el cerramiento y acotamiento de treinta fanegas en Corchuela (las 17,5 hectáreas citadas o algo bastante similar) a García Golfín del Águila. Dicho espacio contaba entonces con una “pared de cal y canto de dos varas y media de alto” y “muchos árboles frutales y útiles”. La repoblación con conejos por la propiedad permitía la caza y el recreo (AFT-CC, c. 12, n.^o 116, f. 1v). El cercado actual mantiene con alguna excepción su altura y las características constructivas. En algunos tramos conserva una altura próxima a dos metros, muy superior a cualquier cerca agraria.

¹⁶ La organización en hojas se da a veces tempranamente en pequeñas aldeas e incluso en heredades (BERNAL, 1989: 128-9; MONSALVO, 1992: 42-9).

¹⁷ En alguna ocasión, aparecen viñas situadas en el ejido: “una viña... et mas eso mismo la parte de viña...que son en el exido de Corchuela, con mas un lagar caydo... que es todo en el dicho exido de Corchuela” (AFT-CC, c. 12, n.^o 8, f. 1r). Nos inclinamos a pensar que esto se debe a la ambigüedad de este término, que aludiría en estos casos al heredamiento en su conjunto.

¹⁸ AFT-CC, c. 12, n.^o 105, f. 15v (“lagar de Vezerra”; “un lagar caydo que es de Francisco de Alcoče”).

El resto de espacios ocuparía una extensión muy limitada, pero no faltaban en una aldea. No aparecen en los planos de Corchuela ni en el *Libro de las tierras del heredamiento*. De gran importancia para la economía campesina, seguramente tendrían un carácter residual en el siglo XVI por los cambios registrados y la crisis del modelo aldeano. En primer lugar, debemos considerar el cultivo hortícola. Corchuela contó con un pago de huertos. Se alude a “un uertesuelo que es entre los uertos” (AFT-CC, c. 13, n.º 5, f. 1v). Sancho de Paredes tenía su “verta” situada junto a una viña suya (AFT-CC, c. 28, n.º 42, f. 2r). Se alude a “las viñas e vegas” (AFT-CC, c. 13, n.º 5, f. 1r). Una huerta está situada en el “camino que va desta dicha villa a Corchuela”, estando limitada también por una tierra de cereal (AFT-CC, c. 12, n.º 24, f. 1r). El pago de huertos se situaría a lo largo del arroyo de Corchuela, entre las viñas y la zona situada al oeste de la aldea. Nada sabemos de su extensión, que intuimos reducida. Algunas parcelas alargadas y paralelas al arroyo quizás formaran parte del espacio hortícola.

También había un pequeño pago de prados (¿alcaceres?) ubicado junto a los huertos y las viñas. Alfonso de Tovar vende en 1441 todas sus propiedades en Corchuela entre las que se incluye “la tercia parte de los prados que estan como van de la villa a la manisquerda del camino de Corchuela como parte con el camino e las viñas e vegas”. Entre las parcelas enumeradas hay un pedazo de tierra situado “entre los prados e las viñas” (AFT-CC, c. 13, n.º 5, f. 1r). Muy posiblemente, los prados se ubicarían contiguos a los huertos, junto al arroyo de Corchuela y cerca del pago de viñas. Huertos y prados se presentan como espacios separados, pero no podemos precisar su reparto espacial.

Corchuela contaba, como todas las aldeas, con una dehesa boyal. Este espacio sufrió una gran transformación, aunque ha quedado fosilizado y claramente cartografiado. En el siglo XVI se alude a “el prado del heredamiento de Corchuela”, “el prado de los bueyes de Corchuela” o al “plado e heredamiento” (AFT-CC, c. 12, n.ºs 41, f. 1r, y 44, f. 1r; y 13, n.º 18, f. 2r). En las ordenanzas de Corchuela se habla, ajustándose

a unas formulas habituales para este tipo de espacios en el siglo XVI en Cáceres, de prado y de prado y heredamiento (AFT-CC, c. 12, n.º 110). Las menciones más antiguas utilizan el término más habitual de dehesa boyal. Se alude, de este modo, a “la dehesa de los bues de Corchuela” o la “defesa de los bueys”- (AFT-CC, c. 13, n.º 5, f. 1v, a. 1441; y 12, n.º 107, f. 1v, a. 1487). Es muy posible que el cambio de denominación haya estado vinculado a las transformaciones documentadas. La denominación de dehesa boyal suele ser general para las aldeas.

La dehesa boyal ocuparía una extensión importante, claramente superior al tercio del heredamiento. Inicialmente, estaría reservada para el pasto de los bueyes y animales de labranza. A mediados del siglo XV, esto ya no está claro y se empiezan a documentar apropiaciones, no sabemos si parciales. En este momento debió de construirse la Casa de Payo (cf. apdo. 2.1.1). Al lado de la casa, los planos presentan un ejido, consistente en una faja de terreno alargada que se extendería hasta el camino de las Torres, situado a una distancia de más de trescientos metros. Seguramente sería más reducido. Este ejido, tal y como está representado, es seguramente una estructura residual. Probablemente en origen estaríamos ante una estructura más compleja. Beatriz de Castro, hija Alonso Gil Mogollón, hereda de su padre el “palaçio de Payo e con todas las tierras de lavor de Corchuela e de aderredor del dicho palaçio” (AFT-CC, c. 38, n.º 2, f. 1v, a. 1474). La casa parece haber surgido dentro de una estructura que ya no se conserva hacia 1530. Dicha explotación ha contado, como los núcleos aldeanos, con un ejido que debemos suponer que albergaría las construcciones auxiliares, razonables por la extensión y características de la casa, y sería utilizado como pasto para la cabaña doméstica. Seguramente, rodearían la casa. En el primer cuarto del siglo XVI, el *Libro de las tierras de Corchuela* presenta una completa privatización de la dehesa boyal.

El espacio de prado o dehesa boyal va a mantener respecto del resto del terrazgo un perfil especial relacionado con su uso

ganadero y los condicionantes edafológicos. La dehesa o prado ocuparía, con sus mayores pendientes y afloramientos rocosos, la parte menos fértil del heredamiento¹⁹. Los planos recogen la Peña Resbaladera y el Canchal de la Culebra, situados 200-300 metros al oeste de la aldea. El roquedal tiene una mayor presencia hacia el N/NW, donde se sitúa la Casa de Payo. Ya hemos señalado que el prado o dehesa boyal sigue manteniéndose como tal, aunque la información no precisa cómo se compagina la nueva realidad con su función tradicional. Los usos ganaderos, que van a mantener un papel importante, tienen un perfil estrechamente individual. Los usos tradicionales y los condicionantes edafológicos explican que los corrales, los pastos y las tierras centeneras se concentren en el prado o dehesa boyal.

El aprovechamiento ganadero privado se mantendrá de forma casi exclusiva en la dehesa boyal. Los corrales mencionados en el *Libro de las tierras de Corchuela* (no aparecen en la cartografía) se ubican en este espacio. Aparecen dos junto al Canchal de la Culebra y otro junto al Cerro Alto, próximo a la Casa de Payo. Otro corral se sitúa seguramente junto a la Peña Resbaladera (AFT-CC, c. 12, n.º 105, ff. 20r y 26r-v). Todos los pastos registrados en el *Libro de las tierras de Corchuela* se ubican en el prado/dehesa. La documentación diplomática solo registra alguna excepción. Sancho de Paredes adquiere diversos pastos en parcelas situadas en el camino de Badajoz, que limita el heredamiento hacia el este. Otros se sitúan “por bajo de las viñas”, también próximo a dicho camino, pero hacia la zona sur (AFT-CC, c. 12, n.º 80-2, f. 1r.). Aunque la información no siempre es precisa, los pastos suelen aparecer en parcelas que se destinan preferentemente al cereal. En el *Libro de las tierras de Corchuela* se alude a “la tierra con el pasto que era de Gyº Moreno” y a “otro pasto con una tierra” (AFT-CC, c. 12, n.º 105, f. 26v). En la documentación diplomática, igualmente, se cita “el pasto de García de Mingolla... que tiene en una quartilla de tierra en la dicha centenera” o, más explícitamente,

“un pasto con su tierra” (AFT-CC, c. 12, n.º 31, f. 1r, a. 1512; y 13, n.º 11, f. 2r, a. 1517). Es menos frecuente que una parcela se dedique exclusivamente a pasto. En 1499, se limita el pasto que posee Alonso Martín Gemio o se alude a la acera que fue Luis de Alcocer “que se dize de los pastos” (AFT-CC, c. 12, n.º 72, f. 1r; y 13, n.º 21[01]-4, f. 1v).

Otro elemento que dota de un perfil especial a la dehesa boyal es el tipo de dedicación cerealista. Aquí se ubican todas las tierras centeneras documentadas. Tienen una escasa presencia en el *Libro de las tierras de Corchuela*, quizás debido al receso de este grano en beneficio del trigo. En conjunto, hemos cuantificado nueve tierras centeneras y dos probables en el prado boyal (AFT-CC, c. 12, n.ºs 9, 16, 30-32, 39-41, 44, 80, 88, 107; y 13, n.º 5). Sobre la importancia de este cultivo es sintomático que el “pedaço de tierra de pan llevar” que vende Alonso Guerra a Sancho de Paredes, que es la tercera parte de la “centenera” que previamente adquirió el camarero a Alonso Martín Gemio, esté rodeado por tres centeneras (AFT-CC, c. 12, n.ºs 30, a. 1504, y 80, s.f.). Parece claro la menor calidad de las tierras y el cultivo del centeno, un grano en claro receso y con una connotación negativa.

El terrazgo de la aldea de Corchuela presenta una evolución rica y compleja que podemos apreciar a través de fuentes escritas y, algo excepcional, cartográficas. El carácter relativamente tardío de la información no es impedimento para su extraordinaria utilidad. El uso de ambos tipos de fuente, con claras sinergias, nos ha permitido dar al espacio una materialidad imposible de captar solo con las fuentes escritas.

2.3 Corchuela: aldea de herederos

La documentación sobre Corchuela y, pese a su carácter tardío, el *Libro de las tierras del heredamiento* proyectan luz sobre el perfil de los

¹⁹ El heredamiento de Las Seguras y Mogollones también cuenta con una amplia dehesa boyal situada en las peores tierras (CLEMENTE RAMOS, 2022b: 1398).

Cuadro n.º 1. Denominación de Corchuela (s. XV).

1405	“exido de la dicha aldea”, “exido e defesa”
1452	“heredat e defesa”
1463	“heredad e labrança de herederos”
1463	“aldea de herederos”
1473	“heredad e defesa”
1484	“heredad”
1484	“el exido de Corchuela”
1486	“aldea” [se repite 3 veces]
1487	“aldea e termino de la dicha villa” [Cáceres];

Fuentes: AFT-CC, docs. (c.-n.º) 2-9, 12-3, 12-5, 12-6, 12-8, 12-9, 12-11, 12-107; AHNob-FN, c. 613/1, n.º 1

propietarios originales de la aldea. Corchuela se presenta hasta finales del siglo XV como “aldea de herederos” o “heredad e labrança de herederos” (Cuadro 1). Este término no designa a los propietarios en general sino a un colectivo muy preciso vinculado a la inicial propiedad campesina.

A partir de la última década del siglo XV, Corchuela se presenta de modo reiterado como heredamiento o de modo equivalente. En 1506 y 1512, aparece como “heredamiento de herederos”; en 1505 y 1521, como “plado e heredamiento” o “heredamiento y plado”; y en 1512, como “valdío” (AFT-CC, c. 51, n.ºs 3, f. 4r; 13, n.º 18, ff. 1r y 2r; 12, n.ºs 79, f. 1r; y 112, f. 1r). No hay duda alguna de que se empieza a percibir, al margen de su antigua condición aldeana, como un simple terrazgo cerealista que cuenta con un pago de viñas. El cambio no se explica por la coyuntura demográfica, claramente alcista, sino por las transformaciones internas que sufre Corchuela.

La onomástica nos ofrece un indicador fosilizado de la residencia vecinal (Cuadro 2). El nombre se ajusta al patrón N + patronímo + de Corchuela. La mayor parte de los casos se registra, pese a la pobreza documental, antes de 1460. Solo en una ocasión aparece

Cuadro n.º 2. Onomástica cacereña: el uso de Corchuela.

1382	Juan Alfonso de Fuentehonda [pago vitícola de Corchuela]
1445	Ferrand Vicente de Corchuela, vº Cáceres Lope Martín de Corchuela
c. 1450/antes	Alonso Pérez de Corchuela ("visaguelo" de Alonso Tejado, escribano, a. 1523)
1452/antes	Pascual Gs. de Corchuela (expropietario)
1457	Juan Martín de Corchuela
1468	Juan Martín de Corchuela
1513	Hernán Pérez de Corchuela, vº Cáceres
1597	Pedro Martín Corchuela (en relación con casa en Cáceres)

Fuentes: AHNob-FN, c. 613 n.ºs 2 y 69; AFT-CC, c. 12, n.º 3; 16, n.º 9-2; 17, n.ºs 8 y 92; y 19, n.º 106-5.

un vecino de Cáceres antes de 1470. En dos casos podemos estar ante realidades bastante o muy antiguas. Pascual González se documenta como un expropietario en 1452. Alonso Pérez es el bisabuelo del escribano Alonso Tejado, que en 1523 dona propiedades en Corchuela que se han mantenido en el núcleo familiar durante cuatro generaciones. Alonso Pérez habría nacido en la primera mitad del XV o incluso antes. El uso de Corchuela como indicador de origen disminuye posteriormente pese al incremento de la documentación. Los dos casos registrados en el siglo XVI se refieren a vecinos de la villa. Corchuela ha pasado de indicar una vecindad o residencia a un antiguo origen. Todo nos hace pensar que la aparición de Corchuela en la onomástica se ha debido de fijar antes del siglo XV y su uso se ha ido diluyendo desde la segunda mitad del XV debido a la desaparición de la residencia vecinal.

La población que pudo albergar Corchuela debió de ser limitada. No creemos que superara en ningún momento los veinte/veinticinco vecinos²⁰. Nunca llegó a disponer de iglesia, ni

²⁰ Corchuela presenta una entidad demográfica parecida a la aldea medellinense de Martín Sancho (CLEMENTE RAMOS, 2006: 487-488). En Talavera, una aldea debía contar al menos con treinta vecinos para tener concejo (SUÁREZ, 1982: 101, n.º 66). Los aledaños o “adegañas” de Alcaraz, aldehuelas sin concejo, raramente superan los cuarenta vecinos (GARCÍA DÍAZ, 1987: 28-9).

siquiera no parroquial²¹. No era posible ampliar un terrazgo (setecientas cincuenta fanegas sin las viñas) rodeado por dehesas (Arenal de García Golfín, Viso y Zafrilla —concejal—) y el heredamiento de Aldehuela. El terrazgo cerealista computado en el *Libro de las tierras de Corchuela* suma cuatrocientas treinta y dos fanegas (cf. cuadro n.º 9). Una explotación campesina media, con una rotación al tercio, debía contar al menos con veinticinco-treinta fanegas²². Con los datos disponibles, el terrazgo cerealista de Corchuela posibilitaría la instalación de una quincena de labradores, aunque el número de vecinos pudo ser algo mayor. La evolución de Corchuela hacia una aldea reconocida con concejo e iglesia parroquial era inviable al no disponer de un término que pudiese albergar una población de cuarenta-cincuenta vecinos. Esta realidad dificultó, sin duda, el desarrollo de una sólida sociabilidad vecinal²³. La proximidad a la villa también pudo ser un factor negativo. Entre las aldeas consolidadas, la más cercana a Cáceres se sitúa a una decena de kilómetros²⁴. Estas circunstancias facilitaron la acumulación patrimonial de los linajes nobiliarios locales, que no fue significativa en los núcleos de mayor entidad.

El sector inicial de propietarios se ha visto reducido de modo creciente a una presencia residual. Se trata de los *herederos* (término que también puede designar a los propietarios en general), que se resisten a perder los derechos comunales vinculados a la propiedad. Para ello, intentan conservar su condición con el mantenimiento de propiedades muy

modestas, particularmente pastos (AFT-CC, c. 12, n.º 31, a. 1512; y n.º 85 —oligarquía—). En el siglo XVI, estos herederos forman una minoría de propietarios que mantienen una presencia residual y constituyen una herencia de realidades pretéritas. Su condición se ha transmitido a la tierra, de modo que hay tierras de herederos. En 1512, se presenta una acera junto a la Peña Resbaladera que limita “con tierras de herederos”. Este mismo año se alude en otros dos documentos a esta misma acera sin dejar de mencionar que linda “con herederos” o “tierra que es de herederos” (AFT-CC, c. 12, n.º 41, f. 2r; 44, f. 1r; y 45, f. 1r). Estas propiedades constituyen una parte muy limitada del heredamiento

El *Libro de las tierras de Corchuela* es la fuente que mejor nos permite precisar el perfil de estos herederos. En los planos que le acompañan se indican sus propiedades²⁵. Se trata de parcelas de modestísima extensión, salvo una situada junto a la Casa de Payo. Algunas de ellas están cerca del caserío de Corchuela. Todas se sitúan en el prado boyal. Se trata de los “pastos de herederos” que son, junto al de Juan Cano y Francisco Bernal, de mayor extensión²⁶. Igualmente, entre las tierras que Sancho de Paredes ha reunido en la parte occidental del prado de Corchuela, junto a catorce tierras se alude a “otras tres achericas que heran de herederos en que tiene García Holgin otra media hanega”, adquiridas ya por el camarero (AFT-CC, c. 12, n.º 105, f. 21r). Este sector ha sido barrido del terrazgo cerealista.

²¹ Hemos podido documentar que cuarenta vecinos es un nivel razonable mínimo para una iglesia parroquial: CLEMENTE RAMOS, 2002: 52-54 y 2012-2013: 178. Algunos heredamientos cacereños, como Pontefuera, Las Seguras y Mogollones, sí cuentan con una aunque no alcanza el carácter parroquial (CORRALES, 1998: 31 y 89-92; CALLEJO, 2001: 197-8). También cuentan con iglesias algunas granjas burgalesas, en muchos casos antiguas aldeas en proceso de despoblación (CASADO, 1987: 82).

²² Pongamos algunos ejemplos cercanos: RODRÍGUEZ BLANCO, 1985: 233 (Mérida, 1504: entrega de hasta veinticuatro fanegas para dos yuntas de bueyes —espacio de cultivo—); FRANCO SILVA, 2002: 186 (La Codosera, 1509: veintiséis fanegas de sembradura por cada yunta de bueyes). La yugada, como heredad para un yugo de bueyes, se mueve entre las dieciséis y las sesenta o más hectáreas, cifra esta última muy elevada (SEGURA, 1976: 186; DÍEZ SANZ, 1995: 259 y sobre todo 275-6 —yunta de heredad—; BERNAL, 1989: 128).

²³ Esta sociabilidad se documenta tempranamente en el Casar, la aldea más poblada de Cáceres (FLORIANO, 1959: 289-291). QUIRÓS, 2017: 115, señala a partir del estudio de casos alaveses que “las iglesias locales y los cementerios han constituido un eje central en los procesos de reconstrucción de las identidades locales durante la Plena Edad Media”.

²⁴ Sobre este factor, cf. CLEMENTE QUIJADA, 2021: 53-58.

²⁵ AFT-CC, c. 12, n.º 105, p. 33: “las que son de herederos tyenen una hache con una ese y una o ençima”.

²⁶ AFT-CC, c. 12, n.º 105, hoja 3r: “trese pedaços pequeños en que algunos tyene pastos aunque no tyenen tierras”. Es llamativo que, en diversas ventas, tanto de la oligarquía como vecinales, se realiza la reserva de un pasto seguramente para mantener unos derechos comunales que no conocemos con precisión, lo que explica este elevado número de pastos de herederos (entre otros: AFT-CC, c. 12, n.º 31, f. 1r —venden Francisca Galíndez y sus cinco hermanos—, y 107, f. 1r —Pedro García de Paredes—).

Cuadro n.º 3. Heredamiento de Corchuela: ventas y grupos sociales (1405-c. 1530).

Periodo	Vendedores			Compradores		
	Vecs. ¹	Olig. ²	Otros	Vecs.	Olig.	Otros
1405-1450	3	0	0	1	2	0
1451-1480	4	0	0	3	1	0
1481-1490	7	0	0	0	7	0
1491-1500	15	0	0	1	14	0
1501-1510	14	0	0	2	12	0
1511-1520	18	1	1	1	19	0
1521-...	8	0	2	0	10	0
Libro³	17	0	2	0	19	0
Total	86	1	5	8	84	0
Total (%)	93,48	1,09	5,43	8,69	91,30	0

¹ Vecs.: vecinos ² Olig.: oligarquía

³ Libro de las tierras de Corchuela, c. 1525 (AFT-CC, c. 12, n.º 105): adquisiciones (compras, etc.) de Sancho de Paredes de las que no se conservan las correspondientes escrituras.

Fuentes: Archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno (Cáceres); Archivo Histórico de la Nobleza (Fernán Núñez y Ovando), Archivo Histórico Municipal de Cáceres

Las ventas que denominamos generales, en las que se transfieren todas las propiedades del vendedor, creemos que muestran el perfil inicial de las explotaciones de este colectivo. Frecuentemente se trata de bienes limitados, que denotan la existencia de anteriores ventas²⁷. En algunos casos, la venta se realiza por una situación de pobreza y necesidad. Francisco Hernández Bochitero entrega sus propiedades a Sancho de Paredes para eliminar el censo que tiene sobre las propiedades de su padre. Las herencias y la consiguiente fragmentación de la propiedad es otro factor a considerar (AFT-CC, c. 12, n.ºs 87 y 31).

Estas ventas generales remiten a un modelo de explotación dotado de todos los componentes necesarios (residencia y producción). Veamos algunos ejemplos. La fórmula de venta, con algunas variantes, se mantiene relativamente homogénea: “la herencia y tierras y pastos y casares y cortinales y tierras de pan llevar”,

“todas las casas, casares, corrales, çahurdas e cortinales”, o “pastos e tierras e casares e cortinales e çahurdas e otras cualesquier tierras e casas e cosas” (AFT-CC, c. 4, n.º 18; y 12, n.ºs 31 y 81)²⁸. Francisco Martín, al vender todos sus bienes en Corchuela, precisa su composición: “dos hazeras pequeñas que estan cabe el exido de las casas del heredamiento de Corchuela [29/36 partes]... e mas una casa e çahurdas [16/36 partes] e mas los casares e cortinales e huertos... e la teja e madera de la dicha casa” (AFT-CC, c. 12, n.º 39. ff. 1r-v). El modelo de explotación que se presenta constaría de casa y otras construcciones complementarias (casares, zahúrdas, corrales), pequeños espacios productivos (cortinales), tierras de cereal, prados y huertos. El carácter tardío de estos ejemplos quizás explique que no se mencionen viñas.

El origen campesino de estos núcleos se manifiesta con claridad si analizamos de modo general las transmisiones de propiedad. Los

²⁷ El precio de estas ventas es ilustrativo: 275 mrs. y “una hanega de trigo” (AFT-CC, c. 4, n.º 18, a. 1505); 750 mrs. (Id., c. 12, n.ºs 81, a. 1512); y 250 mrs. (Id., c. 12, 102, a. 1532); la única excepción es la venta de treinta fanegas de tierra a ducado por fanega (Id., c. 12, n.º 31, a. 1512).

²⁸ Un modelo similar en AFT-CC, c. 13, n.º 5, f. 1r, aunque pertenece a Alfonso Velázquez de Tovar (a. 1441) seguramente un miembro de la oligarquía.

vecinos dominan de modo aplastante entre los vendedores, y la oligarquía entre los compradores. Los vecinos venden mientras la oligarquía compra o cambia.

La dinámica de las ventas no ofrece lugar a dudas. Se produce una transferencia de la propiedad desde el colectivo vecinal, es decir, los grupos campesinos, hacia la oligarquía. Esta dinámica general esconde un proceso más complejo, como veremos, pero sin duda el cuadro presentado es ilustrativo del profundo cambio que se va a producir en la estructura de la propiedad. Si imaginamos la dinámica inversa, podemos perfilar una realidad muy diferente para principios del siglo XV y, sobre todo, con anterioridad.

2.4 La aldea de Corchuela: un esbozo cronológico

La información disponible nos permite esbozar algunas hipótesis sobre los orígenes de Corchuela. Su poblamiento y desarrollo debemos situarlo dentro del proceso repoblador. La desaparición de la comunidad islámica, realidad frecuente en el proceso de expansión hispanocristiano, hace del término de Cáceres un espacio vacío que hay que ocupar. La referencia documental más antigua de Corchuela es de carácter onomástico —Juan Alfonso de Fuentehonda, a. 1385— (AFT-CC, c. 17, n.º 8). Esta primera mención se encuentra dentro del periodo de receso poblacional que se extiende entre mediados del siglo XIV y primeras décadas del XV. La información más temprana denota una larga evolución anterior al presentar una realidad aldeana en descomposición. Todo indica la alta improbabilidad de que Corchuela surgiera después de 1350²⁹. Los fenómenos epidémicos cambian claramente la coyuntura demográfica, desapareciendo

los indicios de crecimiento de la población y lenta maduración de la repoblación. Habrá que esperar al segundo cuarto del siglo XV para que cambie esta dinámica negativa. En esta coyuntura no es posible la creación de la veintena de heredamientos, la mayor parte registrados tardíamente, que rodea Cáceres. El origen de Corchuela, por tanto, deberíamos situarlo entre la conquista de Cáceres (1229) y el inicio de las pestes bajomedievales (1348-9), que marca una coyuntura de crisis demográfica. El registro arqueológico también nos permite sostener un origen relativamente temprano. La organización espacial del caserío, el solar cercado de la Casa 2 y la existencia de diversos tipos de construcciones independientes se ajustan a un perfil de tipo plenomedieval en franco receso en la Baja Edad Media.

Diversos indicios nos permiten situar su origen en una contexto más preciso. La lucha por el espacio no estuvo exenta de tensiones desde finales del siglo XIII. El desarrollo del adehesamiento era una clara amenaza y condicionó fuertemente la constitución de los términos aldeanos, como ha quedado claramente registrado para el Casar de Cáceres³⁰. El proceso de adehesamiento alcanza un gran vigor en la región en general y en Cáceres en particular en el último cuarto del siglo XIII, cuando el modelo que presenta el Fuego de los Ganados alfonsino (extremos no apropiados de dedicación pascícola) ha sido claramente superado (CLEMENTE RAMOS, 2012: 257-264; FLORIANO, 1959: 27-33). Pese a la abundancia inicial de espacio y posiblemente debido al adehesamiento, la mayor parte de las aldeas y heredamientos contará con terrazgos muy limitados. La estrechez del término de Corchuela, así como de otras aldeas y heredamientos, pensamos que hay que vincularlo a este proceso de privatización y creación de grandes explotaciones. El término de Corchuela aparece rodeado de comunales

²⁹ Algunos heredamientos de Cáceres se documentan en el siglo XIV: AHNob-FN, c. 585/1, n.º 2, a. 1331 (Lobosilla); y 597/4, n.º 5, a. 1385 (heredamientos de Arropece y Lobosilla): AHNob, Ovando, c. 67, n.º 3319, a. 1353 (Herguijuela); AFT-CC, c. 4, n.º 2, a. 1376 (Pontefuera); y 17, n.º 2, a. 1329 (¿Ventosa?). Hemos propuesto una cronología similar para varias aldehuellas de Galisteo que terminarán despoblándose (CLEMENTE RAMOS, 2010: 32-6).

³⁰ Los vecinos del Casar se vieron amenazados por “omes de nuestra casa [del Rey] e de la villa de Cáceres”, puesto que sus heredades se situaban tan cerca de la nueva población que sus vecinos no podían “criar sus ganados ni podían entrar a beber las aguas”. Finalmente, Sancho IV decidirá que “ningun ome non aya dehesa cerca desta aldea a media legua [24.4 km²] en derredor del pueblo”.

(dehesa de Zafrilla³¹), la aldea-heredamiento de Aldehuela y las dehesas de Arenal y Viso al norte y Enjaradas al sur. El contexto cacereño y la limitada extensión del terrazgo de Corchuela nos inclinan a situar su origen en o a partir del último cuarto del siglo XIII. En torno a 1300, o muy poco antes, sería una fecha realista, aunque hipotética³². Todo parece indicar, y no debemos considerarla una realidad generalizada, que las aldeas cacereñas se han desarrollado con poca o ninguna participación y en todo caso sin ninguna planificación de la villa³³. El control del concejo local por las élites emergentes, implicadas en un proceso de adehesamiento que conformará su base económica, posiblemente explica esta inacción.

3. CRISIS DE LA ESTRUCTURA ALDEANA Y OLIGARQUIZACIÓN (SIGLO XV)

Corchuela presenta desde el mismo momento en que aparece documentada una crisis del modelo aldeano y el comienzo de la acumulación patrimonial de la oligarquía. El primer elemento debió de presentarse con anterioridad. Un núcleo aldeano o una aldehuella entran en vías de transformación y/o despoblación, aun manteniendo su condición, cuando empieza a desaparecer la vecindad y no cuenta con un grupo consistente de explotaciones campesinas viables, elementos íntimamente relacionados. En esta situación, el laboreo o arriendo de las tierras no se vincula ya necesariamente a la residencia³⁴. La desestructuración del espacio aldeano, especialmente visible en la apropiación del prado boyal, es un claro indicador de los cambios.

3.1 Propiedad campesina y crisis de la vecindad

Corchuela se presenta como una aldea hasta las últimas décadas el siglo XV. Sin embargo, desde principios de este siglo no se ajusta al modelo indicado. Su tardía denominación como heredamiento posiblemente se deba a la fuerza que mantuvo durante décadas la propiedad vecinal, compatible con la paulatina desaparición de la vecindad o su marginalización.

La información sobre compra/venta de heredades nos permite pensar en un protagonismo campesino/vecinal antes de mediados del siglo XV e incluso más tarde (Cuadros 4 y 5). Hasta 1480, las ventas intervecinales o entre vecinos y miembros de la nobleza local están muy equilibradas (cuatro casos frente a tres). Es muy llamativo que cuando se alude a expropietarios siempre se trata de vecinos. En 1450, Esteban Fernández y su mujer Inés Suárez venden propiedades en Corchuela a Lope Martínez y su mujer, todos ellos vecinos de Cáceres, que compraron “de Alfon Vasques de Tovar e de Mari García, su muger, vesinos de Caçeres... que compraron ellos de Gonçalo Alfon Bezerra, que fue de Diego Lazaro” (AHNob-FN, c. 613, n.º 1, ff. 1r-1v). En otra venta en 1445, se alude a una acera de tierra “que fue de la Pantoja e es agora de Juan García Bejarano” (AHNob-FN, c. 613, n.º 2, f. 1r). El “pasto e tierras de pan levar” que Andrés Martínez Morenillo y su mujer Catalina Sánchez vendieron en 1452 a doña Juana de Ulloa lo habían comprado de Pascual González de Corchuela (AFT-CC, c. 12, n.º 3).

³¹Aparece documentada en 1280 (FLORIANO, 1987: doc. 10, p. 22)

³²En torno a esta fecha están repobladas las aldeas cacereñas de la Baja Edad Media, algunas de las cuales se citarán como heredamientos (MARTÍN MARTÍN, 1980: 210). Poco después se documentan otros núcleos de escasa entidad (GARCÍA OLIVA, 1990: 55-56). En el contexto regional, nuevos núcleos de población aparecen de forma ininterrumpida entre 1250 y 1333 (CLEMENTE RAMOS y MONTAÑA, 2000: 31-35).

³³En un contexto bien diferente, y sin la presión del adehesamiento, el concejo de Ávila dota a sus aldeas de tierras de labranza que acabarán configurando sus términos entre 1273 y 1305 (MONSALVO, 2006: 43).

³⁴Es el caso de Villafalfón, declarada granja porque sus moradores solo acudían temporalmente allí para labrar la tierra arrendada (REGLERO 1998: 185, nota 12, a. 1536-7). Debemos considerar que la mera residencia no genera vecindad si un núcleo no es considerado aldea por su insuficiente población (DIAGO, 1991: 471 y nota 5 —Soria y Molina de Aragón: 5 vecinos—; SÁNCHEZ BENITO, 2013: 329 —Cuenca: 10 vecinos—). Martín Sancho ofrece a mediados del siglo XV vecindades de conveniencia para aprovechar sus pastos (CLEMENTE RAMOS, 2006: 489-490).

Cuadro n.º 4. La propiedad cerealista en Corchuela (linderos).

Periodo	Vecinos	Otros	Oligarquía	AG/SdP ¹	Total oligarquía
...-1450	14	3	5	0	5
1451-1500	10,5	1	4	2,5	6,5
1501-1511	9	0	3	4	7
1512-1520	41,5	2	20	68,5	88,5
Total	74	4	32	75	107

¹ AG/SdP=Alonso Golfin/Sancho de Paredes

Cuadro n.º 5. Linderos y propiedad vitícola en Corchuela.

Periodo	Vecinos	Otros	Oligarquía	AG/SdP	Total oligarquía
...-1480	10	1	0	0	0
1481-1503	49	2	3	33	36

Cuadro n.º 6. Corchuela: crisis de la residencia vecinal (hasta 1480).

Vendedor (vecinos)	Año	Propiedad	Vecindad
Esteban Fernández, criado de Pedrarias, y su mujer Inés Suárez	1405	casar de casa, pedazo tierra y pasto	Cáceres
Fernando Vicente de Corchuela	1441	2 aceras	Cáceres
Andrés Ms. Morenillo y su mujer Catalina Sánchez	1452	pasto y tierras de pan llevar	Arroyo del Puerco
Juan Hidalgo	1464	viña	Cáceres
Alvar Sánchez "pellejero" y su hijo Álvaro	1471	viña	Cáceres
Isabel Gonzalo, viuda Fernando de León	1480	viña	Cáceres

Fuentes: AHNob-FN, 613, n.^o 1 y 2; AFT-CC, c. 12, n.^o 3, 15 y 22

La propiedad vitícola también presenta un perfil similar. Hasta 1480, no aparecen como linderos miembros de la oligarquía y todos los vendedores, excepto un caso (Juan de los Nidos, escribano), son simples vecinos. El dominio de la propiedad vecinal se mantendrá hasta el último cuarto del siglo XV, cuando Alonso Golfin desarrolle una política sistemática de compra de viñas.

La crisis definitiva de la vecindad se produce cuando aún domina la propiedad campesina. Ningún vendedor señala su residencia en Corchuela. Mayoritariamente son vecinos de Cáceres. Desde principios del siglo XV, los propietarios que venden sus bienes en Corchuela residen en la villa, denotando una crisis clara, quizás no una desaparición total, de la residencia vecinal (Cuadro 6).

3.2 Desestructuración del espacio aldeano

La crisis de la residencia vecinal va unida desde fechas tempranas a una clara tendencia a la desestructuración del espacio aldeano. Las apropiaciones en la dehesa o prado boyal constituyen un elemento muy significativo. En 1405, se vende “un pedaço de tierra que esta a la Peña que disen del Mulo” (AHNob-FN, c. 613, n.^o 1, f. 1r), posiblemente ubicado en la dehesa, la zona más elevada e irregular donde se encuentran otros afloramientos rocosos. Alfonso Velázquez de Tovar vende a Juan Sánchez en 1441 una centenera situada en la “dehesa de los bues de Corchuela”, junto a otra también vendida, y “un pedaçuelo de tierra cabe el Resbaladero [Peña Resbaladera]”, también en la dehesa y próxima a la aldea (AFT-CC,

c. 13, n.^o 5, f. 1v^l. Posiblemente desde principios del XV, o antes, se están realizando apropiaciones en la dehesa boyal.

Más entidad tiene la aparición en el prado de la Casa, o palacio, de Payo. En 1463, se alude al “poso de Payo”, que estaba rodeado de distintas parcelas (AFT-CC, c. 12, n.^o 6, f. 2r). De forma más explícita, en la partición de los bienes de Alonso Gil Mogollón y su mujer (1474), dos de sus hijas reciben el “palaçio de Payo e con todas las tierras de lavor de Corchuela e de aderredor del dicho palaçio” (AFT-CC, c. 38, n.^o 2, f. 1v). Se alude posteriormente a la “Vega de Payo”, quizás un simple topónimo, o al “exido del palaçio de Payo” (AFT-CC, c. 12, n.^{os} 10, f. 1r; y 29, f. 1r). Como muy tarde a mediados del siglo XV, se ha constituido en la dehesa boyal una explotación, quizás compacta, propiedad de un miembro de la oligarquía local, con una casa, un espacio alrededor con funciones de ejido y diversas parcelas. No estamos ante los restos de una aldehuella sino ante una clara apropiación dentro del prado boyal.

El *Libro de las tierras de Corchuela* presenta el prado boyal como un espacio completamente privatizado. Las ordenanzas aluden al “prado y heredamiento... de Corchuela” (Clemente Ramos, 2022a: 219) y se centran en su explotación, pero no nos aclaran como se hacían compatibles sus funciones originales con su parcelación y apropiación.

3.3 Acumulación patrimonial de la oligarquía

La compra de tierras y otros bienes por la oligarquía local se documenta, pese a la pobreza documental, desde la primera mitad del siglo XV. ¿Qué entidad llegó a tener esta propiedad antes de 1480? Tuvo cierta importancia dentro del claro dominio de la propiedad vecinal. En ningún caso, como pasará luego

con los Golfines de Abajo, esta acumulación puede vincularse a ningún tipo de violencia. La actuación de diversos linajes, con intereses contrapuestos, y la propia dinámica del heredamiento pueden explicar este hecho. Juan Sánchez (linaje Paredes), “caballero”, adquirió en 1441 de Alfonso Velázquez de Tovar, quizás también noble, doce pedazos de tierra, una casa tejada, un casar, medio corral y un hortezuelo (AFT-CC, c. 13, n.^o 5). En 1463, Diego García de Mayoralgo y su hijo Cristóbal de Mayoralgo reciben de García de Paredes parte de estas tierras (AFT-CC, c. 12, n.^o 4, f. 1r)³⁵. Poco después, estos realizan un cambio con Isabel de la Cerda, mujer de García Golfin (Golfines de Arriba), a la que entregan “çinuenta fanegadas” de las adquiridas de Juan Sánchez (AFT-CC, c. 12, n.^o 5). En 1487, Pedro García de Paredes cede en un cambio cuatro pedazos de tierra, una centenera y la mitad de otra, y las casas, alcaceres y cortinales, su parte en un lagar y demás propiedades, reservándose una fanega y sus derechos de pasto (AFT-CC, c. 12, n.^o 107). No sabemos la extensión de las propiedades compradas por Juan Sánchez, pero debieron de ser importantes.

Un caso parecido es el de Alonso Gil Mogollón, sin duda miembro de la oligarquía³⁶. A su muerte se alude al “palaçio de Payo” y a “todas las tierras de lavor de Corchuela e de aderredor del dicho palaçio” (AFT-CC, c. 38, n.^o 2). Es muy llamativo que, en 1441, él y su hermana aparezcan hasta seis veces como linderos (AFT-CC, c. 13, n.^o 5, ff. 1r-v). Lo hacen otras dos veces en 1463 (AFT-CC, c. 12, n.^o 6, ff. 2r-v). Las propiedades de Alonso Gil debieron de tener cierta entidad. El carácter familiar de la propiedad nos hace pensar en un origen hereditario y de cierta antigüedad.

Los Golfines de Arriba también acumularon propiedades en Corchuela. Ya hemos aludido a la adquisición de cincuenta fanegas mediante un cambio por Isabel de la Cerda (AFT-CC, c.

³⁵ Serían los bienes adquiridos, quizás con algún añadido, a Alfonso Velázquez de Tovar en 1441, consistentes en pedazos de tierra —alguno pequeño y otros, mitades—, una casa y un “ortesuelo” (AFT-CC, c. 12, n.^o 4).

³⁶ El reparto de sus propiedades entre sus hijos no deja duda de ello (AFT-CC, c. 38, n.^o 2). LODO, 1975: 118, hace terminar la línea Gil Mogollón en un Alonso Gil Mogollón (+ 1402), muy probable ascendiente de nuestro homónimo personaje.

12, n.^o 6-1). García Golfín realiza tardíamente algunas compras parece que de pequeña entidad (AFT-CC, c. 12, n.^{os} 78, 82 y 112). Otros linajes como los Saavedra (AHNob-FN, c. 613, n.^o 2) también tuvieron propiedades en el heredamiento, sin que podamos precisar su origen. Parece, sin embargo, que no alcanzaron una excesiva importancia.

Estos linajes cuentan también con bienes en otros heredamientos. Juana González, mujer de Lope Fernández de Saavedra (línea Saavedra-Navarro), tenía propiedades en los heredamientos de Arropece/Lobosilla, Cintado, Pontefuera y Corchuela (AHNob-FN, c. 596, n.^o 10, f. 2v a. 1471) y Francisco de Saavedra en Aldehuela, Romanos, Pontefuera, Arropece, Casilla y Malgarrida (AHNob, Ovando, c. 69, n.^o 3413, ff. 1v-2r a. 1497). Algo similar sucede, aunque tardíamente, con García Golfín —Golfines de Arriba— (AFT-CC, c. 51, n.^o 2, f. 12r). Esto nos indica que el proceso de acumulación de propiedades por la oligarquía en Corchuela es un proceso que afecta de forma general a las aldehuelas/heredamientos cacereños.

En la segunda mitad del siglo XV, son varios los linajes cacereños con propiedades en Corchuela (Paredes, Golfines de Abajo y Arriba, Mogollón, Saavedra, Torres, etc.) sin que se registre ninguna clara hegemonía de ninguno de ellos. Sus propiedades debieron de ser importantes dentro de la solidez mantenida aún por la propiedad vecinal.

4. EL HEREDAMIENTO DE CORCHUELA (C. 1480-C- 1530)

4.1 Estructura de la propiedad vecinal

La información documental aumenta sensiblemente desde 1480. Lo que hasta entonces se atisba pasa a registrarse con total nitidez. La residencia vecinal en Corchuela ha desaparecido completamente en el último cuarto del siglo XV. Los vendedores de viñas entre 1484 y 1503 son vecinos de Cáceres (veinticinco de veintisiete casos) o de alguna aldea próxima

(Malpartida y Casar). Lo mismo sucede en las compras de Sancho de Paredes entre 1512 y 1523. Estamos también, con pocas excepciones (Casar, Alburquerque, Arroyo del Puerco), ante vecinos de la villa. Los propietarios vecinales de Corchuela en la segunda mitad del XV ya no tienen aquí su residencia. Definitivamente la aldea es un recuerdo. No sorprende, por ello, que en lo sucesivo se le considere un heredamiento, término que responde mejor a la nueva realidad.

Junto a la inexistencia de vecindad, hay otro factor de no menor importancia. La mayor parte de los propietarios solo cuenta con pequeñas parcelas. Pocos vecinos escapan a este perfil. Las viñas, cuya extensión concreta desconocemos, también tendrían una extensión moderada. Alonso Golfín y su hijo Sancho de Paredes compraron a partir de 1484 una treintena de viñas, sin llegar a controlarlas en su totalidad. Considerando la superficie calculada para el pago de Fuentebona, la extensión media no superaría la aranzada, nivel modesto pero razonable como propiedad vecinal. Un rasgo llamativo, que muestra la desestructuración de las explotaciones vecinales, es la separación casi completa entre la propiedad cerealista y la vitícola. Las únicas excepciones documentadas son Diego Holguín (AFT-CC, c. 12, n.^{os} 61, a. 1501, y 84, a. 1513), uno de los mayores propietarios no nobles, y Antón Bejarano (AFT-CC, c. 12, n.^{os} 29, a. 1512, y 53, a. 1495).

El estudio de la propiedad cerealista vecinal entre 1512 y 1536 presenta el problema de que no conocemos la extensión de muchas parcelas. La hemos calculado, cuando ha sido necesario, aplicando el valor modal de la tierra (375 mrs=1 fanega de sembradura). Cuando se precisa en el *Libro de las tierras de Corchuela* la extensión conjunta de un número variable de parcelas, hemos asignado el valor medio a cada de ellas. Si una parcela aparece registrada más de una vez, solo hemos utilizado la información que nos parece más fiable. De este modo, hemos podido valorar la estructura de la propiedad vecinal con datos muy completos y pensamos que fiables (Cuadro 7).

Cuadro n.º 7. El terrazgo cerealista de Corchuela: la propiedad vecinal.

Extensión (fans)	ventas/cambios ¹		LTC ²		TOTAL			
	N.º	Fans.	N.º	Fans	N.º	%	Fans	%
> 1	2	1,17	4	0,25	6	12,76	1,42	0,35
1-2,99	13	17,33	1	1,5	15	31,94	19,83	4,95
3-4,99	2	6	4	12,85	6	12,76	18,85	4,70
5-9,99	2	13	2	10	4	8,51	23	5,73
10-14,99	1	12	5	42,74	6	12,76	54,74	13,64
15-19,99	0	0	4	61,46	4	8,51	61,46	15,31
≥ 20	4	127,73	2	94,28	6	12,76	222,01	55,32
TOTAL	27	177,23	22	223,08	47	100	401,31	100

¹ Fondo: AFT-CC² Libro de las tierras de Corchuela, c. 1525 (AFT-CC, c. 12, n.º 105)

La propiedad cerealista vecinal en Corchuela en 1512, antes de las adquisiciones sistemáticas de Sancho de Paredes, presenta un perfil claro. Seis propietarios con veinte o más fanegas de tierra poseen doscientas veintidós fanegas (55,32 %) y diez, con entre diez y menos de veinte, cerca de ciento veinte (28,96 %). Frente a ellos, veintisiete propietarios (57,57 %) tienen menos de tres fanegas y, entre ellos, doce solo una o menos. Su propiedad solo representa el 9,99 % de la propiedad vecinal.

La realidad del heredamiento la percibimos mejor si nos acercamos al perfil de los mayores propietarios vecinales (Cuadro 8). Una parte importante de estos propietarios no pueden considerarse simples vecinos. Fernando de Toro aparece como criado de Alonso Golfitín, padre de Sancho de Paredes, en 1504 (AFT-CC, c. 19, n.º 9). Diego de Minguolla quizás fuera el que aparece como escribano en 1489 y propietario de una vivienda en la Plaza Mayor en 1505 (AFT-CC, c. 18, n.ºs 33 y 47; y 15, n.º 40, f. 3r). Alonso Martín Gemio contaba con propiedades en el heredamiento de Pontefuera y un alcacer en Camino Llano, junto a la villa entre 1511 y 1541. Realizó algunas compras en Corchuela (AFT-CC, c. 4, n.ºs 35, 40 y 44; 5, n.º 116; 20, n.º 24; y 12, n.º 80). Alonso Guerra quizás fuera criado de Isabel de la Cerda, mujer de García Golfitín (Golfines de Arriba), en 1499. Aparece como testigo a

favor de Sancho de Paredes en 1524. Tenía posesiones en el heredamiento de los Romanos en 1528 (AFT-CC, c. 31, n.º 43; 13, n.º 19; y 12, n.º 97). Estos propietarios se caracterizan por poseer propiedades fuera de Corchuela, no tener la actividad agraria como principal y/o haber tenido alguna vinculación con linajes nobiliarios en calidad de criados. Constituyen, en su mayor parte, una élite no nobiliaria residente en la villa. Ni los micro-propietarios, mayoritarios, ni los vecinos con propiedades más importantes vinculan sus intereses a Corchuela, que ha pasado a ser un espacio más de producción cerealista y vitícola de Cáceres.

4.2 La acumulación patrimonial de los Golfines de Abajo

La aldea de Corchuela y la residencia vecinal son, como hemos visto, un recuerdo en el último cuarto del siglo XV. En este contexto, las compras sistemáticas de Alonso Golfitín y su hijo Sancho de Paredes van a transformar definitivamente el perfil del heredamiento. Los Golfines de Abajo pasarán a controlar más de tres cuartas partes en detrimento de la propiedad vecinal o de la de otros linajes.

Las veintisiete adquisiciones de viñas que realiza Alonso Golfitín entre 1484 y 1505 le permitieron controlar una parte significativa del

Cuadro n.º 8. Los mayores propietarios vecinales de Corchuela (1512-c. 1525).

Propietario	Condición	Fans	Fuente (AFT-CC)
Alonso Martín Corbacho	mercader	25	c. 12, n.º 28
Alonso Martín Gemio		51,4?	c. 12, n.º 30
Hijos de Diego de Mingolla y su mujer	¿escribano –padre-?	> 30 ⁴	c. 12, n.º 31
Diego Holguín y su mujer	vecino	21,33	c. 12, n.º 84
Bachiller Cabezalvo	bachiller	44,28	c. 12, n.º 105
Fernando de Toro	¿criado de Alonso Golfín?	> 50	c. 12, n.º 105
Alonso Guerra ¹	¿criado de Isabel de la Cerda?	19,28	c. 12, n.º 105

¹ AFT-CC, c. 12, n.º 80: sólo 7,5 fans. ² AFT-CC, c. 12, n.º 105: <36,18 fans⁴ AFT-CC, c. 12, n.º 105: 46,28 fans

pago de Fuentehonda. En las primeras décadas del siglo XVI se convierte en un lindero habitual³⁷. Sancho de Paredes adquiere, adicionalmente, seis viñas entre 1506 y 1512. El *Libro de las tierras de Corchuela* no registra lamentablemente la propiedad vitícola. Los linderos citados nos permiten pensar que los Golfines de Arriba poseían hacia 1520 más de la mitad del pago de Fuentehonda.

Las compras del camarero Sancho de Paredes, especialmente tierras de cereal, van a producir el indiscutido dominio de los Golfines de Abajo. Entre 1512 y 1523, adquiere cerca de doscientas fanegas en veinticuatro compras, con un gasto de casi setenta mil maravedís, media docena de cambios y un par de donaciones. A estas adquisiciones debemos añadir aquellas no conservadas documentalmente y que aparecen registradas en el libro citado. Suponen un volumen parecido de tierras. Sin duda, su condición de camarero real, lo que conllevó no pocos beneficios, le permitió disponer de suficiente liquidez³⁸. Debemos considerar que realizó otras muchas adquisiciones fuera de Corchuela³⁹.

El *Libro de las tierras de Corchuela* (AFT-CC, c. 12, n.º 105), cuya redacción debemos situar hacia 1525, registra el proceso de acumulación indicado. De hecho, es una consecuencia del mismo. Sancho de Paredes posee hacia 1530 casi la totalidad del prado y el 68 % del espacio cerealista (baldío). Las tierras heredadas constituyan una parte menor. Su padre Alonso Golfín le había transmitido diversos pedazos de tierras de cereal. El *Libro de las tierras de Corchuela* no precisa su extensión, que podemos estimar entre setenta y cien fanegas de sembradura (AFT-CC, c.12, n.º 105, ff. 8r, 11r-v, 19r-v y 20v-21r). A ello debemos unir unas viñas mayoritariamente heredadas. Las tierras de cereal adquiridas tendrían una extensión aproximada de trescientas cincuenta fanegas, casi la mitad de todo el heredamiento. La nueva realidad patrimonial del heredamiento concluye con la construcción por Sancho de Paredes de una torre junto al pago de Fuentehonda. Su ubicación periférica elimina la centralidad del espacio habitacional de la antigua aldea. Esta construcción no se vincula a ningún intento de construcción de un señorío jurisdiccional⁴⁰, lo que hubiera sido difícil por la concurrencia

³⁷ “una viña... a do disen Corchuela, que ha por linderos de todas partes viñas de vos el dicho Alonso Holguín” (AFT-CC, c. 12, n.º 53, f. 1r, a. 1495); una viña... que ha por linderos... viña de Alonso Holguin e... viña de Alonso Holguin que comprastes de Martin Ferrandes Pan e Agua” (AFT-CC, c. 12, n.º 47, f. 1r, a. 1494).

³⁸ ORTÍ, 1954: 263-264 y 272 (entre los beneficios recibidos hay que indicar la obtención del portazgo de Cáceres). Sobre los continuos reales y su proyección social: GARCÍA ALCÁZAR, 2017: 344-352.

³⁹ Sobre las compras de Sancho de Paredes, aunque muy parcial y con errores (confunde dehesas y heredamientos), y la integración en su mayorazgo: ORTÍ, 1954: 289-290; sobre el tipo de bienes adquiridos: GERBET, 1979: 274.

⁴⁰ La construcción de una fortaleza fue un medio habitual para despoblar una aldea y apropiarse de su término en Salamanca (CABRILLANA, 1969: 272). La construcción de la torre-lagar de Sancho de Paredes es una consecuencia de su dominio indiscutido en Corchuela, no un medio para el control del heredamiento. Sin duda, debió de ayudar a reforzar una situación ya muy consolidada.

Cuadro n.º 9. La propiedad cerealista en Corchuela: Libro de las tierras de Corchuela (c. 1525).

Propietarios	Baldío		Prado		Total Fans
	N.º Parcs.	Fans	N.º Parcs.	Fans	
Sancho de Paredes	61	294	28,5	240	534
Otros linajes nobiliarios	15	66	3	- ¹	66 ²
Propiedad vecinal	15	72	6,5	- ¹	72 ²
TOTAL	91	432	38	240²	672²

Fuente: AFT-CC, c.12, n.º 105

¹ No podemos estimar la extensión, claramente minoritaria ² El total sería ligeramente superior

de otros linajes y propietarios vecinales, pero tiene un claro sentido simbólico.

La acumulación de propiedades en Corchuela realizada por los Golfines de Abajo se fundamenta en su poder económico y social, sin que aparezca registrada pese a la rica documentación disponible, ninguna acción violenta contra el colectivo campesino⁴¹. El perfil de la propiedad vecinal facilitó la política adquisitiva de Sancho de Paredes. Ni micropropietarios ni propietarios medios tenían intereses estratégicos en el heredamiento. La pobreza es, en ocasiones, un factor a considerar. En dos casos, la transmisión de una modesta propiedad sirve para amortizar un censo o pagar una obligación (AFT-CC, c. 12, n.º 87, f. 1r, a. 1517; y 19, n.º 103, f. 8v, a. 1516 o anterior). Algunas ventas que transmiten todos los bienes poseídos en el heredamiento se realizan por cantidades muy limitadas. Los Golfines de Abajo desarrollaron una política clientelar, con ayudas puntuales a personas modestas, que explica la recepción de donaciones. En 1512, Sancho de Paredes recibe una donación de Juan Martín Rubio “por muchos cargos que de vos tengo e por muchas honrras e buenas obras que de vos he resçibido e resçibo de cada un dia” (AFT-CC, c. 12, n.º 36 y, en un sentido similar, n.º 99). La fórmula es suficientemente ilustrativa y creemos que absolutamente fiel sobre los mecanismos

utilizados por la oligarquía local para asentar su poder.

Cierta oposición a Sancho de Paredes se adivina de modo puntual entre propietarios de cierta entidad. García Golfín (Golfines de Arriba) y Francisco de Alcocer entablaron diversos pleitos con Sancho de Paredes relacionados con Corchuela. Los Golfines de Arriba adquirieron en 1463 parte de las propiedades que habían sido de Juan Sánchez —cincuenta fanegas— (AFT-CC, c. 12, n.ºs 4, 5 y 6-1). En 1512, compran todos los bienes de Constanza Martínez, viuda de Juan Mogollón, y de los hijos de Baltasar de Mendoza y Leonor de la Cerda (AFT-CC, c. 12, n.ºs 78, 82 y 112). En el momento en que Sancho de Paredes inicia sus compras, continúan con su política adquisitiva. En 1524, García Golfín demanda a su suegro Sancho de Paredes por una tierra situada “entre tierras e viñas del dicho camarero” que este ha metido dentro de una cerca que ha construido recientemente (AFT-CC, c. 13, n.º 19, f. 25r). No conocemos la sentencia final del pleito, pero en el *Libro de tierras de Corchuela*, algo posterior, solo figura como propietario de cuatro fanegas y dos pedazos pequeños. Se trata, por tanto, de una propiedad residual muy lejos de la anteriormente poseída.

⁴¹ La violencia fue, en otros entornos, un medio habitual para la apropiación de términos aldeanos (CABRILLANA, 1969: 261-272; Diago, 1991: 482, nota 37; MONSALVO, 2009: 482-3; LORENZO, 2002: 259-265). Se intuye una actuación similar sobre pequeños núcleos de Chinchilla en los que a mediados del siglo XV un miembro de la oligarquía local era el único beneficiario de la dehesa boyal (RODRÍGUEZ LLOPIS, 1984: 163-5). Hay muy pocos ejemplos similares documentados en Extremadura. En Trujillo, los Vargas consiguen despojar Valhondo, pequeña aldea sin concejo. Como en los anteriores casos, solo concurre una familia en condiciones favorables (SÁNCHEZ RUBIO, 1993: 449-450). En Guadalajara, la proximidad a la villa fue un elemento disuasorio para la apropiación de términos despoblados (PLAZA, 2021: 161).

Francisco de Alcocer va a protagonizar un enfrentamiento sistemático con Sancho de Paredes. Un Francisco de Alcocer recibe mil maravedís de hierba en la dehesa de la Hinojosa en 1507 como sobrino de Inés de Castro, hija de Alonso Gil Mogollón (AFT-CC, c. 29, n.º 11, f. 1r). Esto le vincula con la oligarquía local. Sin embargo, aparece viviendo, si es el mismo, en casas acensadas en 1494 y antes de 1516 (AFT-CC, c. 16, n.º 5; y 19, n.º 103). En 1525, contaba con propiedades en el heredamiento de Romanos, cercano al de Corchuela (AFT-CC, c. 51, n.º 2). En 1509, compró cuatro pedazos de tierra a Pedro Pantoja (AFT-CC, c. 13, n.º 21[01], n.º 3). En el *Libro de las tierras de Corchuela* aparece como propietario de catorce fanegas en el baldío y de un pedazo grande en el prado (AFT-CC, c. 12, n.º 105). Todo nos hace pensar en un vecino con cierto patrimonio y quizás de condición hidalgica. El pleito entre Francisco de Alcocer y Sancho de Paredes por varios pedazos de tierras compartidos, aunque el primero pretendía su exclusiva posesión, se prolonga al menos entre 1517 y 1538, con sentencias variables y poco comprensibles que terminan por liberar a Sancho de Paredes de la demanda interpuesta. Francisco de Monroy, yerno de Francisco de Alcocer, llegó a actuar con violencia sobre criados y bueyes del camarero. El enfrentamiento, de base puntual, debió de ser enconado por parte de Alcocer y su yerno⁴².

En conjunto, estos pleitos tratan sobre parcelas concretas. En ningún caso ponen bajo investigación judicial la política de compras y adquisiciones de Alonso Golfín y Sancho de Paredes pese a la riqueza de las fuentes procesales en la primera mitad del siglo XVI. El poder económico de este se impone en un heredamiento desestructurado con propiedades minúsculas o alejadas del lugar de residencia.

5. CONCLUSIONES

La documentación disponible para Corchuela nos ha permitido trazar su evolución interna. Estamos ante un proceso complejo de casuística predominantemente endógena, sin concurrencia de la violencia al menos en sus últimas fases, que frecuentemente ocasionó la despoblación de pequeñas aldeas.

La aldea/aldehuella de Corchuela surge, sin duda, dentro del proceso repoblador. Aunque su registro documental es relativamente tardío, el elevado número de heredamientos que rodean Cáceres no pudieron surgir en una coyuntura demográfica depresiva. El registro arqueológico parece indicar también en términos relativos un origen temprano. No parece aventurado vincularlo a la lucha por el espacio que produjo el desarrollo del adehesamiento en las últimas décadas del siglo XIII. Las primeras informaciones presentan ya una realidad muy transformada, que denota una importante evolución previa. Su origen podríamos situarlo de modo razonable entre las últimas décadas del XIII y primeras del XIV, en todo caso antes de 1350.

Corchuela no pasó de ser una modesta aldea que, por su extensión, no debió de sobrepasar nunca la veintena de vecinos, claramente por debajo del centenar de habitantes. El terminó contaba con espacio de habitación, terrazgo cerealista, pagos de viñas, huertas y prados, y su correspondiente dehesa boyal. Los elementos fósiles que aparecen en la documentación y en los planos que se añaden al *Libro de las tierras de Corchuela* reflejan nítidamente esta realidad. La escasa población no permitió la construcción de una iglesia. Estamos ante una aldehuella. Todas estas condiciones afectaron negativamente a la sociabilidad campesina y a las posibilidades de supervivencia. También, la proximidad a la villa.

⁴² Gonzalo de Monroy dijo “ayrado e sobriosamente” a los criados de Sancho de Paredes “que aquello que avia fecho [matar varios bueyes] no lo tenía en nada para lo que avia de faser contra el dicho camarero, que les prometía de le quitar las viñas y los panes, y de le derrocar las casas e matar, y que no avia fallado la piara de sus cabras para ge las matar” (AFT-CC, c. 12, n.º 108[01], interrogatorio 2, f. 1r).

Cuando empezamos a disponer de documentación, a principios del XV si excluimos una referencia onomástica, el modelo aldeano de Corchuela se presenta en clara crisis. La dehesa boyal está sufriendo la apropiación particular. Hacia mediados de siglo, o muy poco después, se ha instalado en ella una explotación con su correspondiente vivienda. A esto se une que la residencia vecinal está en plena crisis. No se documentan compra/ventas con participación de residentes en Corchuela. La mayor parte de los propietarios vecinales dispone de muy pocas fanegas de tierra que no conforman explotaciones. Como resultado, el modelo aldeano está en franca descomposición.

Esta situación va a facilitar la acumulación de propiedades por parte de la oligarquía local. Varios linajes acumulan bienes en Corchuela, y también en otros heredamientos, a lo largo del XV. Ninguno de ellos dispuso de suficiente poder para acceder al control total del término. Alonso Golfín y su hijo Sancho de Paredes (Golfines de Abajo) van a desarrollar entre 1480 y 1523 una sistemática política de compras que les permitirá controlar la mayor parte del pago vitícola de Fuentehonda y más de dos tercios del baldío y prado de Corchuela. El proceso de acumulación patrimonial se ha desarrollado mediante mecanismos exclusiva o en todo caso preferentemente económicos, lo que no sorprende en una sociedad como la cacereña que no discutió nunca la hegemonía de la oligarquía local ni presentó episodios claros de conflictividad vertical. Como colofón a este proceso, Sancho de Paredes se hace construir una torre junto a Fuentehonda, en posición periférica, que denota su dominio hegemónico y su poder sobre el espacio. Este linaje, sin embargo, nunca dispuso ni siquiera en el siglo XVIII del control total del heredamiento. Otras familias nobles y algunos vecinos seguirán disfrutando de algunas propiedades.

Corchuela nos ha permitido analizar con gran detalle el proceso de desarrollo, que intuimos, y crisis de un pequeño asentamiento campesino. Sin un buen conocimiento de estos núcleos no podremos entender

adecuadamente el proceso repoblador y los cambios bajomedievales. Tampoco los factores que inciden en el éxito o fracaso de las aldeas o el papel de la sociabilidad campesina. No deberemos confundir el registro documental con la realidad histórica. La pobreza de las fuentes escritas hace imprescindible el concurso de la arqueología, sin la cual no podremos entender la ocupación del espacio que sigue a la conquista hispanocristiana en Extremadura. No hay un proceso lineal entre la red de poblamiento de los siglos XIII-XIV y la que se registra en el siglo XVI. Y cada núcleo y su evolución responde a una casuística extraordinariamente compleja.

AGRADECIMIENTOS

Proyecto FRONTOWNS *Pensa em grande sobre as pequenas vilas de fronteira: Alto Alentejo e Alta Extremadura leonesa (séculos XIII – XVI)* -PTDC/HAR-HIS/3024/2020. Grupo de Investigación HUM023 de la Junta de Extremadura (durante la realización de este trabajo no han estado disponibles los fondos autonómicos de investigación destinados a los grupos). Quiero agradecer al profesor Vicente Salvatierra sus inteligentes sugerencias y, en particular, que me animase a desarrollar un estudio más completo del registro material de Corchuela, lo que ha dotado de mayor solidez al trabajo. En ningún caso esto supone responsabilidad alguna en posibles errores o limitaciones. Deseo hacer constar igualmente la cortesía de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, que autorizó la reproducción de los planos de Corchuela (Figs. 1A y 1B), de extraordinario valor histórico.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva María (2008): *Aldeas y cortijos medievales de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén e Instituto de Estudios Giennenses.

ARROYO ILERA, Fernando; LÓPEZ GÓMEZ, Antonio; LÓPEZ GÓMEZ, Julia (1994): "La casa rural en Cuenca en el siglo XVI según las Relaciones Topográficas de Felipe II", en V. Cabero Diéguez (ed.), *El medio rural español: Cultura, paisaje y naturaleza. homenaje a don Ángel Cabo Alonso* (vol. 1), pp. 389-402. Salamanca: Universidad de Salamanca.

- BARRIOS GARCÍA, Ángel (1984): *Estructura agrarias y de poder en Castilla. El ejemplo de Ávila (1085-1320)*, vol. 2. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- BERNAL ESTÉVEZ, Ángel (1989): *El concejo de Ciudad Rodrigo y su tierra durante el siglo XV*. Salamanca: Diputación de Salamanca.
- BERNAL ESTÉVEZ, Ángel (1998): *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- CABRILLANA, Nicolás (1969): "Salamanca en el siglo XV: nobles y campesinos", *Cuadernos de Historia. Anexos de la Revista Hispania*, 3, pp. 255-295.
- CALLEJO CARBAJO, Alfonso (2001): "Un enclave cacereño olvidado: el arrabal de Zamarrillas", *Alcántara. Revista del Seminario de Estudios Cacereños*, 53-54, pp. 197-218.
- CASADO ALONSO, Hilario (1987): *Señores, mercaderes y campesinos. La comarca de Burgos a fines de la Edad Media*. Madrid: Junta de Castilla y León.
- CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente (2020): *El mundo rural extremeño (ss. XIII-XVI): paisaje, sociedad y poderes en el maestrazgo de Alcántara*. Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz.
- CLEMENTE QUIJADA, Luis Vicente (2021): "Políticas sin participación social: poblamiento rural y abandono de asentamientos en la Sierra de Gata, 1450-1750", *Historia Agraria*, 83, pp. 41-71. DOI: <https://doi.org/10.26882/histagrar.083e01c>
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2002): "Valdetorres, de dehesa a aldea (1409-1510): Poblamiento, conflicto y poder en la tierra de Medellín", *Studia Historica. Historia Medieval*, 20-21, pp. 47-72.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2005a): "La organización del terrazgo agropecuario en Extremadura (siglos XV-XVI)", *En la España Medieval*, 28, pp. 49-80.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2005b): "Desarrollo agrario y explotación forestal en la tierra de Galisteo a finales de la Edad Media", en J. Clemente Ramos y J. L. de la Montaña Conchiña, *II Jornadas de Historia Medieval de Extremadura. Ponencias y comunicaciones*, pp. 57-74. Mérida: Editora Regional de Extremadura.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2006): "Martín Sancho (siglos XIV-XVI): Un despoblado bajomedieval en la tierra de Medellín", *Hispania. Revista Española de Historia*, 223, pp. 483-500.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2007): *La tierra de Medellín (1234-c. 1450). Dehesas, ganadería y oligarquía*. Badajoz: Diputación de Badajoz.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2010): "La tierra de Galisteo (c.1375-c. 1425): transformaciones del poblamiento y apropiaciones ilegales", *Arqueología y Territorio Medieval*, 16, pp. 31-46.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2011a): "Niveles de vida y pautas de consumo en el campesinado (Corona de Castilla, 1200-c. 1550)", en E. López Ojeda (ed.), *Comer, beber, vivir: Consumo y niveles de vida en la Edad Media hispánica*, pp. 215-244. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2011b): "Pautas de estructuración y fosilización de los paisajes agrarios medievales. Reflexiones e hipótesis", en E. Martín Gutiérrez (ed.), *El paisaje rural en Andalucía occidental durante los siglos bajomedievales. Actas de las I Jornadas Internacionales sobre Paisajes Rurales en Época Medieval*, pp. 173 – 191. Cádiz: Universidad de Cádiz.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2012): "Ocupación del espacio y formas de explotación. Dehesas y adehesamiento en Extremadura (c. 1250-c. 1450)", en F. García Fitz y J. F. Jiménez Alcázar (coords.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las "Extremaduras históricas" y la "Transsierra" (siglos XI-XV)*, pp. 253-277. Cáceres-Murcia: Sociedad Española de Estudios Medievales.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2012-2013): "Construcción de un paisaje agrario: Miajadas (ss. XIII-XVI)", *Norba. Revista de Historia*, 25-26, pp. 177-192.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2020): "Urbanismo de Medellín (siglos XV-XVI). Entre el medioevo y la modernidad", *Revista de Estudios Extremeños*, LXXVI(1), pp. 329-383
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2022a): "Ordenanzas del heredamiento de Corchuela (1512 y 1602)", *Intus-legere: Historia*, 16(2), pp. 212-222.
- CLEMENTE RAMOS, Julián (2022b): "Ordenanzas del heredamiento de las Seguras y Mogollones (1544)", *Revista de Estudios Extremeños*, 78(1-3), pp. 179-198.
- CLEMENTE RAMOS, Julián; MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la (2000): "Repopulación y ocupación del espacio en Extremadura (1142-c. 1350)", en J. Clemente Ramos y J. L. de la Montaña Conchiña (eds.), *Actas de las I Jornadas de Historia Medieval de Extremadura*, pp. 11-38. Cáceres: Editora Regional de Extremadura y Universidad de Extremadura.
- CORRALES GAITÁN, Alonso J. R. (1998): *Ermitas cacerenses*, Cáceres: Cámara de Comercio e Industria de Cáceres.
- DIAGO HERNANDO, Máximo (1991): "Los términos despoblados en las comunidades de villa y tierra del Sistema Ibérico castellano a finales de la Edad Media", *Hispania. Revista Española de Historia*, LI(2), pp. 467-515.
- DÍEZ HERRERA, Carmen: *La formación de la sociedad feudal en Cantabria. La organización del territorio en los siglos IX al XIV*. Santander: Universidad de Cantabria y Asamblea Regional de Cantabria, 1990.
- DÍEZ SANZ, Enrique (1995): *La tierra de Soria: un universo campesino en la Castilla oriental del siglo XVI*. Madrid: Siglo XXI.
- DURANY CASTRILLO, Mercedes (1989): *La región del Bierzo en los siglos centrales de la Edad Media, 1070-1250*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- FLORIANO, Antonio C. (1959): *Estudios de historia de Cáceres: El fuero y la vida medieval (Siglo XIII)*. Cáceres: Ayuntamiento de Cáceres.
- FLORIANO, Antonio C. (1987): *Documentación histórica del Archivo Municipal de Cáceres (1229-1471)*. Cáceres: Diputación de Cáceres
- FRANCO SILVA, Alfonso (2002): "La Codosera. La repoblación de una villa fronteriza en tierras de Badajoz", en A. Franco Silva, *Estudios sobre D. Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, pp. 183-198. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- FRANCOVICH, Riccardo; HODGES, Richard (2006): *Villa to village. The transformation of the Roman countryside in Italy c. 400-1000*. London: Duckworth.

- GARCÍA ALCÁZAR, María Francisca (2017): "Los continuos reales durante la Baja Edad Media. Estado de la cuestión", *Espacio, Tiempo y Forma. III. Historia Medieval*, 30, 335-358.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1985a): "Del Cantábrico al Duero", en *Organización social del espacio en la España medieval: la Corona de Castilla en los siglos VIII a XV*, pp. 43-83. Barcelona: Ariel.
- GARCÍA DE CORTÁZAR, José Ángel (1985b): "Crecimiento demográfico y ordenación del espacio en la Rioja Alta en el siglo XI", *Anuario de Estudios Medievales*, 15(1985), 63-82.
- GARCÍA DÍAZ, Isabel (1987). *Agricultura, ganadería y bosque. La explotación económica de la tierra de Alcaraz (1475-1530)*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses.
- GARCÍA GARCÍA, M.^a Elida (1980): *San Juan Bautista de Corias. Historia de un señorío monástico asturiano (siglos X-XV)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- GARCÍA MOGOLLÓN, Florencio Javier (2005): *Los edificios religiosos de Cáceres, ciudad patrimonio de la humanidad*. Cáceres: Ayuntamiento de Cáceres.
- GARCÍA OLIVA, M.^a Dolores (1990): *Organización económica y social del concejo de Cáceres y su tierra en la Baja Edad Media*. Cáceres: Diputación de Cáceres.
- GERBET, M.^a Claude (1979): *La noblesse dans le royaume de Castille. Étude sur ses structures sociales en Estrémadure (1454-1516)*. París: Publications de la Sorbonne.
- GONZÁLEZ CALLE, Jesús Antonio (2002): *Despoblados en la comarca de El Barco de Ávila (baja edad media y edad moderna)*. Ávila: Diputación de Ávila.
- HUETZ DE LEMPS, Alain (1967): *Vignobles et vins du nord-ouest de l'Espagne*, 2 vols. Burdeos: Belleneff.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, Santiago (1975): "Análisis de la terminología agraria en la documentación lucense del siglo XIII", en *Actas de las Jornadas de Metodología Aplicada de las Ciencias Históricas. II. Historia Medieval*, pp. 115-134. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- LEWIS, Carenza; MITCHELL-FOX, Patrick; DYER, Christopher (2001): *Village, hamlet and field. Changing medieval settlements in Central England*. Cheshire: Windgather Press.
- LODO DE MAYORALGO, José Miguel (1975): *Viejos linajes de Cáceres*. Cáceres: Editorial Extremadura.
- LOPERA, Francisco (1958): *Equivalencias agrarias, métricas, de longitud y de peso*. Madrid: Formularios Lopera.
- LÓPEZ QUIROGA, Jorge (2009); *Arqueología del hábitat rural en la Península Ibérica (siglos Val X)*. Madrid: La Ergástula.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier (2002): "Términos redondos y despoblamiento en Ávila al inicio de la Edad Moderna. Aproximación histórica", *Studia Zamorensia (2.º época)*, VI, pp. 255-270.
- MADOZ, Pascual (1955): *Diccionario histórico-geográfico de Extremadura* (vol. II). Cáceres: Jefatura Provincial del Movimiento, 1955.
- MARTÍN CEA, Juan Carlos (1991): *El mundo rural castellano a fines de la Edad Media. El ejemplo de Paredes de Nava en el siglo XV*. Valladolid: Junta de Castilla y León.
- MARTÍN MARTÍN, José Luis (1980): "La villa de Cáceres y sus aldeas: Notas sobre el origen y mantenimiento de una diferenciación socio-económica", *Norba*, 1, pp. 209-218.
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual (1985): *La Tierra de Campos occidental. Poblamiento, poder y comunidad del siglo X al XIII*. Valladolid: Diputación de Valladolid.
- MONSALVO ANTÓN, José M.^a (1992): "Paisaje agrario, régimen de aprovechamientos y cambio de propiedad en una aldea de la tierra de Ávila durante el siglo XV: La creación del término redondo de Zapardiel de Serrezuela", *Cuadernos Abulenses*, 17, pp. 11-110.
- MONSALVO ANTÓN, José M.^a (2006): "Nuevas tendencias del poblamiento en el territorio histórico durante la baja Edad Media", en G. del Ser Quijano (coord.), *Historia de Ávila. III. Edad Media (siglos XIV-XV)*, pp. 31-68. Ávila: Diputación de Ávila y Caja de Ahorros de Ávila.
- MONSALVO ANTÓN, José M.^a (2009): "La ordenación de los espacios agrícolas, pastoriles y forestales del territorio abulense durante la baja Edad Media", en G. del Ser Quijano (ed.), *Historia de Ávila. IV. Edad Media (siglos XIV-XV, 2.º parte)*, pp. 349-497. Ávila: Diputación de Ávila.
- MONTAÑA CONCHIÑA, Juan Luis de la (2003): *La Extremadura cristiana (1142-1350). Poblamiento, poder y sociedad*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- ORTÍ Y BELMONTE, Miguel Ángel (1954): "Cáceres bajo la Reina Católica y su camarero Sancho Paredes Golfito", *Revista de Estudios Extremeños*, 10, pp. 193-328.
- PEREIRA IGLESIAS, José Luis (1990): *Cáceres y su tierra en el siglo XVI. Economía y sociedad*. Cáceres: Diputación de Cáceres.
- PEYTREMMAN, Édith (2003): *Archéologie de l'habitat rural dans le nord de la France du IV^e au XI^e siècle*, vol. 1. Saint-Germain-en-Laye: AFAM.
- PLAZA DE AGUSTÍN, Javier (2021): *Tierras comunales y lucha por el poder en la Guadalajara medieval*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (ed.). (2009): *The archaeology of early medieval villages in Europe*, Bilbao: Universidad del País Vasco.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2017): "Identidades locales y despoblamiento en la Baja Edad Media. Microhistorias y tendencias a través de la arqueología de los despoblados de Álava (País Vasco, España)", *Reti Medievali Rivista*, 18(2). DOI: <https://doi.org/10.6092/1593-2214/5327>
- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos Manuel (1994): *Espacio y poder en la Castilla medieval. Los Montes de Torozos (siglos X-XIV)*. Valladolid: Diputación de Valladolid.
- REGLERO DE LA FUENTE, Carlos (1998): "Los despoblados bajomedievales en los montes Torozos: jerarquización del poblamiento y coyuntura económica", *Edad Media. Revista de Historia*, 1, pp. 183-218.
- RODRIGUES LAPA, Manuel (1965): *Vocabulário galego-português tirado da edição crítica das Cantigas d'escarnio e de mal dizer*. Vigo: Ed. Galaxia.
- RODRÍGUEZ BLANCO, Daniel (1985): *La Orden de Santiago en Extremadura en la Baja Edad Media (siglos XIV y XV)*. Badajoz: Diputación de Badajoz.

- RODRÍGUEZ GALDO, María Xosé (1976): *Señores y campesinos en Galicia. Siglos XIV-XV*. Santiago de Compostela: Pico Sacro.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel (1984): "Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV", en A. Pretel Marín (ed.), *Congreso de Historia de Albacete. II. Edad Media*, pp. 155-180. Albacete, Diputación de Albacete.
- RUIZ GÓMEZ, Francisco (1990): *Las aldeas castellanas en la Edad Media. Oña en los siglos XIV y XV*. Madrid: CSIC y Universidad de Castilla-La Mancha.
- SÁNCHEZ BENITO, José M.^a (1994): *Las tierras de Cuenca y Huete en el siglo XI: Historia económica*. Cuenca: Universidad de Castilla-La Mancha.
- SÁNCHEZ BENITO, José M.^a (2013): "Términos despoblados en la tierra de Cuenca: Un problema de organización del territorio y articulación social en el siglo XV", *Historia. Instituciones. Documentos*, 40, pp. 327-359.
- SÁNCHEZ DEL BARRIO, Antonio (1989): "Las construcciones populares medievales: un ejemplo castellano de comienzos del XIV", *Studia Histórica. Historia Medieval*, 7, pp. 127-155.
- SÁNCHEZ RUBIO, M.^a Ángeles (1993): *El concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- SEGURA MORENO, Manuel (1976): *Estudio del códice gótico (Siglo XIII) de la Catedral de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- SUÁREZ ÁLVAREZ, M.^a Jesús (1982): *La villa de Talavera y su tierra en la Edad Media (1369-1504)*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- VIGIL-ESCALERA GUIRADO, Alfonso (2022): "La parcela doméstica de la casa rural altomedieval (ss. V-XI)", *Historia Agraria*, 86, 7-40. DOI: <https://doi.org/10.26882/histagrar.086e04v.52>